



Servimos por Naturaleza

Manual para la Aplicación del

MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO Y CO-MANEJO

del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
de Honduras (SINAPH)

Revisión y Actualización
Versión 2013



USAID | ProParque
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA





Servimos por Naturaleza

Manual para la Aplicación del **MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO Y CO-MANEJO**

del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
de Honduras (SINAPH)

Revisión y Actualización
Versión 2013

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Noviembre, 2013

CRÉDITOS

El presente Manual ha sido elaborado con el aporte financiero gestionado, cofinanciado y apoyado por el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a través del **Proyecto USAID ProParque**

Ing. José Trinidad Suazo

Ministro-Director ICF

MSc. Christopher Seeley

Director **Proyecto USAID ProParque**

Ing. José Antonio Galdames

Vice Ministro Áreas Protegidas y Vida Silvestre/ICF

MSc. Lenin Corrales

Consultor Principal

Ing. Lorenzo Olivas

Consultor Nacional

Agradeciendo a la colaboración y presencia de:

- Departamento de Áreas Protegidas/ICF
- Departamento de Vida Silvestre/ICF
- Regiones Forestales ICF: Francisco Morazán, Atlántida, Occidente, El Pacífico, Comayagua, Nor-Occidente, Biosfera Río Plátano, Yoro, Olancho Noreste y Olancho y El Paraíso
- Mesa de ONG's Comanejadoras de Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH)
- Comanejadores de las áreas protegidas y vida silvestre

Revisión de texto y edición final:

Ing. Mirna Yesenia Ramos, DAP/ICF

MSc. Pablo Rico, USAID ProParque

Ing. Candy Alvarado, MOCAPH

Fotografía en portada:

José David Laínez Kafati

Con el Apoyo Financiero y Técnico de:

USAID ProParque

Cita recomendada:

ICF, USAID ProParque. 2013. Manual para la aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Co-manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH), Revisión y Actualización, Versión 2013. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. 93 pág.

Prólogo

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como uno de los entes ejecutores de la política de manejo de recursos naturales y biodiversidad presentan a los administradores de áreas protegidas, actores de gestión y a la sociedad hondureña el **Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo (MEM) y Co-manejo del Sistema Nacional de Área Protegida y Vida Silvestre (SINAPH) versión 2013 (revisión y actualización)**, el cual constituye una guía para la evaluación de la gestión de manejo y co-manejo en las áreas protegidas.

El **Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo (MEM) y Co-manejo versión 2013 del SINAPH** es un esfuerzo de coordinación de todos los involucrados en la conservación, uso sostenible y manejo de las áreas protegidas, con el fin de contar con una herramienta que midiese cuantitativa y cualitativamente las acciones que se desarrollan en estas áreas de interés, con el fin primordial de lograr su gestión efectiva.

Este manual ha sido posible gracias al trabajo coordinado por la Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SDAPVS) a través el Departamento de Áreas Protegidas (DAP) del ICF, USAID ProParque, los miembros de la Mesa de Organizaciones Co-manejadoras de áreas protegidas de Honduras (MOCAPH), investigadores, sociedad civil y organizaciones de base, quienes interactuaron en jornadas de trabajo para su consolidación.

El actual **Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo (MEM) y Co-manejo versión 2013 del SINAPH**, es una revisión y actualización del MEM versión 2007; la aplicación de sus resultados ayudará a los administradores de las áreas a reflexionar sobre sus experiencias, asignar los recursos en forma eficiente, evaluar y planificar para enfrentar las amenazas y oportunidades que se presenten.

La gestión sostenible y eficiente de nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINAPH), se fortalecerá realizando y desarrollando un modelo de manejo adaptativo que empodere a cada uno de los involucrados; por lo que estamos seguros, que esta herramienta se sumará a los instrumentos de planificación y formulación de estrategias que favorezcan al área protegida.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras. 19 de Noviembre de 2013.

Ing. José Trinidad Suazo Bulnes
Ministro-Director
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Acrónimos

ASO	Ámbito Social
AAD	Ámbito Administrativo
ARNC	Ámbito Recursos Naturales y Culturales
AEF	Ámbito Económico-Financiero
CMAP	Comisión Mundial de Áreas Protegidas
COM	Co-manejo
DAP	Departamento de Áreas Protegidas
ICF	Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
LFAPVS	Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
MBI	Monitoreo Biológico Integral
MEM	Monitoreo de Efectividad del Manejo
MOCAPH	Mesa de Organizaciones Co-manejadoras de Áreas Protegidas de Honduras
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras
SINFOR	Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
SDAPVS	Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
UCG	Unidad Calidad de Gestión
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
USAID	United States Agency International Development

Tabla de Contenido

Prólogo	4
Acrónimos	5
Tabla de Contenido	6
Listado de Figuras	7
Listado de Cuadros	7
Listado de Anexos.....	7
1. Introducción	8
2. Monitoreo de la efectividad de manejo	11
2.1 ¿Cómo evaluar la gestión?	11
2.2 ¿Qué evaluar?	13
2.3 Gestión adaptativa	15
3. Metodología para la aplicación del Monitoreo de Efectividad de Manejo y Co-manejo del SINAPH	17
3.1 Conceptos.....	17
3.2 ¿Para qué sirve el monitoreo?.....	18
3.3 Planificación del proceso: el equipo y la sesión de evaluación	19
3.3.1 Directrices Generales	19
3.3.2 Definiendo el equipo de evaluación y la participación	20
3.3.3 ¿A quiénes y cómo los debemos involucrar?.....	20
3.3.4 Aplicación de indicadores según Categoría de Manejo	21
3.3.5 Programación.....	22
4. Ámbitos e Indicadores para la gestión del área protegida y del co-manejo	23
4.1 Descripción de indicadores por ámbito para la efectividad de la gestión de manejo para el SINAPH ..	25
4.1.1 Ámbito Social.....	26
4.1.2 Ámbito Administrativo.....	32
4.1.3 Ámbito Recursos Naturales y Culturales.....	41
4.1.4 Ámbito Económico-Financiero	49
4.1.5 Método de Valoración.....	50
4.1.5.1 Valoración de los ámbitos y la gestión total de las áreas protegidas	50
4.1.6 Valoración del cumplimiento de los Planes Específicos y Estrategias.....	53
4.2 Descripción de indicadores de co-manejo complementarios para la evaluación de la efectividad de manejo para el SINAPH	55
4.2.1 Método de valoración de la gestión del co-manejo.....	61
5. Procedimiento y Cálculo	62
6. Referencias Bibliográficas.....	65
7. Anexos	67

Listado de Figuras

Figura 1. Proceso de integración de la efectividad de manejo dentro del proceso de planificación de áreas protegidas propuesto.....	12
Figura 2. Esquema de Gestión del área protegida incorporando el Monitoreo de la Efectividad de Manejo	13
Figura 3. Ciclo de Manejo de Áreas Protegidas propuesto por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (Hockings M., <i>et-al.</i> , 2006).....	14
Figura 4. Ciclo de manejo adaptativo de un proyecto (Fuente: VOS, 2010)	16
Figura 5. Hoja de cálculo para la obtención de resultados de la Gestión del Área Protegida con la implementación del Plan de Manejo (efectividad).....	62
Figura 6. Hoja de cálculo para la obtención de resultados de la Gestión del Co-manejo	63
Figura 7. Hoja de cálculo con los datos resumen del proceso y gráficos.....	63

Listado de Cuadros

Cuadro 1. Los elementos de evaluación y su explicación dentro del marco conceptual de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) (Hockings <i>et al.</i> , 2006).....	14
Cuadro 2. Indicadores para el monitoreo del SINAPH dentro del Marco del Ciclo de Manejo de la CMAP de la UICN.....	23
Cuadro 3. Ámbitos de la gestión del manejo del SINAPH conteniendo a los 21 indicadores.....	25
Cuadro 4. Sistema de Calificación Ámbito Social	51
Cuadro 5. Sistema de Calificación Ámbito Administrativo	51
Cuadro 6. Sistema de Calificación Ámbito de Recursos Naturales y Culturales	52
Cuadro 7. Sistema de Calificación Ámbito Económico-Financiero	52
Cuadro 8. Sistema de Calificación del Total de Unidades de Calidad de Gestión (TUCG).....	52
Cuadro 9. Escala de calificación para cada Ámbito de Gestión.....	53
Cuadro 10. Nivel de Cumplimiento de cada Plan Específico y Estrategia	53
Cuadro 11. Escala de la gestión del área protegida (efectividad de manejo).....	56
Cuadro 12. Sistema de valoración para la gestión del co-manejo	61

Listado de Anexos

Anexo 1. Esquema (bosquejo) de los informes MEM de las áreas protegidas	67
Anexo 2. <i>Ejercicio A:</i> MEM haciendo uso de los 27 indicadores para medir la gestión global del área protegida	68
Anexo 3. <i>Ejercicio B:</i> MEM haciendo excluyendo algunos indicadores para medir la gestión global del área protegida	81
Anexo 4. Acuerdo Ministerial ICF-037-A, emitido por el ICF, oficializando el Manual para la Aplicación del Monitoreo de la efectividad y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH).....	91

I. Introducción

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a través de la Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SDAPVS) y del Departamento de Áreas Protegidas (DAP), es el ente que coordina la implementación de El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) (2010-2020), el cual en una de sus Líneas Estratégicas (3), establece “Las áreas protegidas son efectivamente manejadas mediante una administración eficiente y descentralizada, desarrollo continuo de capacidades, aplicación de la política de co-manejo y de conformidad a la normativa legal y técnica instituida”.

Partiendo de esta prioridad, el ICF y los demás socios del co-manejo de las áreas protegidas, plantearon la necesidad de actualizar el *Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo (MEM), versión 2007*; ya que las áreas protegidas en su mayoría han alcanzado un nivel de gestión diferente al que se encontraba en el período entre los años 2000 al 2007. A la fecha hay áreas protegidas con planes de manejo aprobados; proceso que se obtuvo hasta que se desarrolló el co-manejo para la implementación respectiva de este instrumento.

Actualmente en los procesos de aprobación e implementación de los Planes de Manejo para las áreas protegidas, se están definiendo Programas de Manejo, relacionados con los diferentes cambios que promueve la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS) (Decreto Legislativo N° 98-2007) y su respectivo Reglamento General (Acuerdo N° 031-2010). Igualmente existen los cambios globales que se promueven partiendo del cumplimiento al Plan de Trabajo del Convenio de Diversidad Biológica, entre estos: ¹los asociados con los efectos del cambio climático, ²acciones de valoración y respectivas negociaciones de los bienes y servicios ecosistémicos que estas áreas protegidas generan, ³acciones de planificación financiera que permitan las reinversiones en el manejo de las áreas protegidas y ⁴aspectos asociados al manejo de residuos. Por ello, es prioridad definir cómo identificar y cómo se puede saber qué está pasando en cada área protegida y en el sistema nacional, para así proponer acciones de manejo que ayuden a superar las amenazas y presiones crecientes.

El SINAPH ha venido siendo evaluado desde hace 13 años, aplicando la *Metodología del Monitoreo de la Efectividad de Manejo propuesta a nivel de Centro América*, con la versión del año 2000 y 2007; la cual contenía un total de 44 y 35 indicadores, respectivamente, mismos que se agrupaban en 5 Ámbitos de Gestión: Social, Administrativo, Manejo de Recursos Naturales y Culturales, Político-Legal y Económico-Financiero.

En el año 2012 y 2013, nuevamente se actualiza la herramienta y se han definido y agrupado un total de 4 Ámbitos de Gestión: Social, Administrativo, Recursos Naturales y Culturales, y el Económico-Financiero, conteniendo un total de 21 indicadores relacionados directamente con la aplicación de la efectividad de manejo en el marco de la implementación del plan de manejo del área protegida, y que a su vez incluyen

6 indicadores asociados al aspecto de la implementación de los Convenios de Co-manejo de cada área protegida.

Al considerar los nuevos aspectos y evoluciones a nivel global relativos a la gestión de áreas protegidas, esta nueva versión revisada y actualiza 2013, presenta las siguientes características:

1. Parte de la premisa de que existe un Plan de Manejo con base al Artículo 20¹ y 113² de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre que establece la obligatoriedad de este instrumento administrativo.
2. Se adecua la herramienta al Ciclo de Manejo propuesto por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN (Hockings M. *et-al.*, 2006).
3. Se parte del concepto de que los Planes Específicos (o de acción) deben tener una estructura que contribuyan a poder implementar el concepto de manejo adaptativo basado en el artículo 377 del Reglamento a la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
4. Se fusionan indicadores fortaleciendo su capacidad para medir aspectos de manera integral.
5. Se proponen nuevos indicadores basados en el estado actual del conocimiento de la gestión de áreas protegidas.
6. Se propone cambiar la escala de evaluación de un nivel máximo de 5 escalas a un total de 4 escalas, para hacerla más objetiva.
7. La aplicación de indicadores depende de los objetivos y estrategias propuestas en el plan de manejo.
8. La aplicación de algunos indicadores dependen de la categoría y el modelo de gestión que se propone para el manejo del área protegida.
9. Se integran los conceptos de evaluación de efectividad de manejo administrativo y el cumplimiento de los objetivos del área protegida.

El Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Co-manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH), versión revisada y actualizada 2013, y la aplicación de sus resultados ayudará a los administradores de las áreas a reflexionar sobre sus experiencias, asignar los recursos en forma eficiente, evaluar y planificar para enfrentar las amenazas y oportunidades que se presenten.

Por tal razón, el ICF previo a validar el Manual planificó la aplicación de la misma en 11 áreas protegidas priorizadas del SINAPH, en el área de influencia de la asistencia técnica y financiera que proporciona el Proyecto USAID ProParque, entre estas se encuentran: La Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, Parque Nacional Marino Islas de la Bahía, Parque Nacional Nombre de Dios, Parque Nacional Agalta, Parque Nacional La Tigra, Parque Nacional Azul Meámbar, Parque Nacional Montaña de Celaque, Parque

¹Artículo 20.-Atribuciones de la Sub-Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre...Inciso 2.- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los Planes de Manejo para la conservación, protección, aprovechamiento racional y sostenible de las áreas protegidas y vida silvestre

²Artículo 113.- PLAN DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE Es obligación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la elaboración y actualización de los Planes de Manejo y Planes Operativos de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre Públicas; así como, la vigilancia del adecuado cumplimiento de los mismos, ya sea en forma directa o a través de terceros. Para ese propósito dará participación a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, las municipalidades, comunidades locales organizadas, sector privado y demás organizaciones de la sociedad civil, particularmente a las organizaciones campesinas, pueblos indígenas y afro hondureños residentes en la zona (Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre –Decreto Legislativo No. 98-2007).

Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández, Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño y el Jardín Botánico Y Centro de Investigación Lancetilla.

Los Informes respectivos de la Efectividad de Manejo y Co-manejo están disponibles en el sitio web del ICF (<http://icf.gob.hn>) y de USAID ProParque (<http://usaid-proparque.org>).

A partir de la fecha de su aprobación, este Manual queda disponible para que los diferentes Administradores del SINAPH hagan el uso correspondiente en cada una de las áreas protegidas.

2. Monitoreo de la efectividad de manejo

La evaluación de la gestión se define como el “juicio del grado en que se han alcanzado determinados objetivos establecidos de antemano, entre los que pueden considerarse los objetivos para los que se ha creado un área protegida” (Hockings et al., 2006).

De esta manera la evaluación de la gestión de las áreas protegidas comprende aspectos tan diversos como su designación (tanto en relación a lugares individuales como a sistemas de áreas protegidas), la adecuación y suficiencia de los medios dedicados a la gestión, la valoración de los propios procesos de gestión, hasta el alcance de los objetivos de los instrumentos de planificación y gestión, incluyendo la conservación de los valores por los que se designaron las áreas protegidas (EUROPARC-España, 2010).

De acuerdo a Mallarach et al., (2008) y Stolton (2008) las áreas protegidas al poner en marcha procesos de evaluación de la gestión normalmente pretenden responder una o varias cuestiones entre la que se pueden encontrar:

- “Hacer balance de la gestión realizada en el periodo analizado
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se dispone (legales, financieros, otros).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia; facilitar el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales o internacionales en materia de conservación de la biodiversidad (convenios, directivas), o rendir cuentas a financiadores externos.”

2.1 ¿Cómo evaluar la gestión?

La herramienta propone que la evaluación de la gestión esté sustentada en el desarrollo de planes específicos (o de acción cuando el programa de manejo lo facilite) y algunas estrategias que deben partir de las acciones específicas propuesta en el plan de manejo a través de los programas de manejo.

Los esquemas siguientes muestran la propuesta de integración de los planes manejo y estrategias específicas evaluadas en los indicadores de monitoreo de integridad biológica y convenios de co-manejo (Figura 1 y 2).



Figura 1. Proceso de integración de la efectividad de manejo dentro del proceso de planificación de áreas protegidas propuesto

El esquema representado en la Figura 2 apuesta a que el *Plan de Manejo* se convierta en un documento más estratégico y que los *planes específicos* sean los que lleven más detalle, esto con el objetivo de hacer la gestión del área más adaptativa. Ahora estos planes específicos traducen las estrategias del Plan de Manejo en un período más largo que el Plan Operativo (es decir, el plan operativo se elabora a partir de los planes específicos).

Dado que para finales de 2013 se prevé la revisión de la guía para la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas se incluirá esta y otra información contenida en la herramienta para la evaluación de la efectividad de manejo, con el objetivo de contar con instrumentos uniformizados. En el caso de las áreas protegidas que ya cuentan con planes de manejo aprobados antes de 2013, ingresarán en un proceso de adaptación para estos nuevos conceptos.

La idea detrás de esta teoría es que las áreas protegidas están en un mundo cambiante acelerado con el tema global y el cambio climático, y al ser los planes de manejo instrumentos legales y todavía de más largo plazo como han pretendido, deben haber instrumentos que permitan la adaptación a la gestión, por eso la idea de planes de manejo más estratégicos.

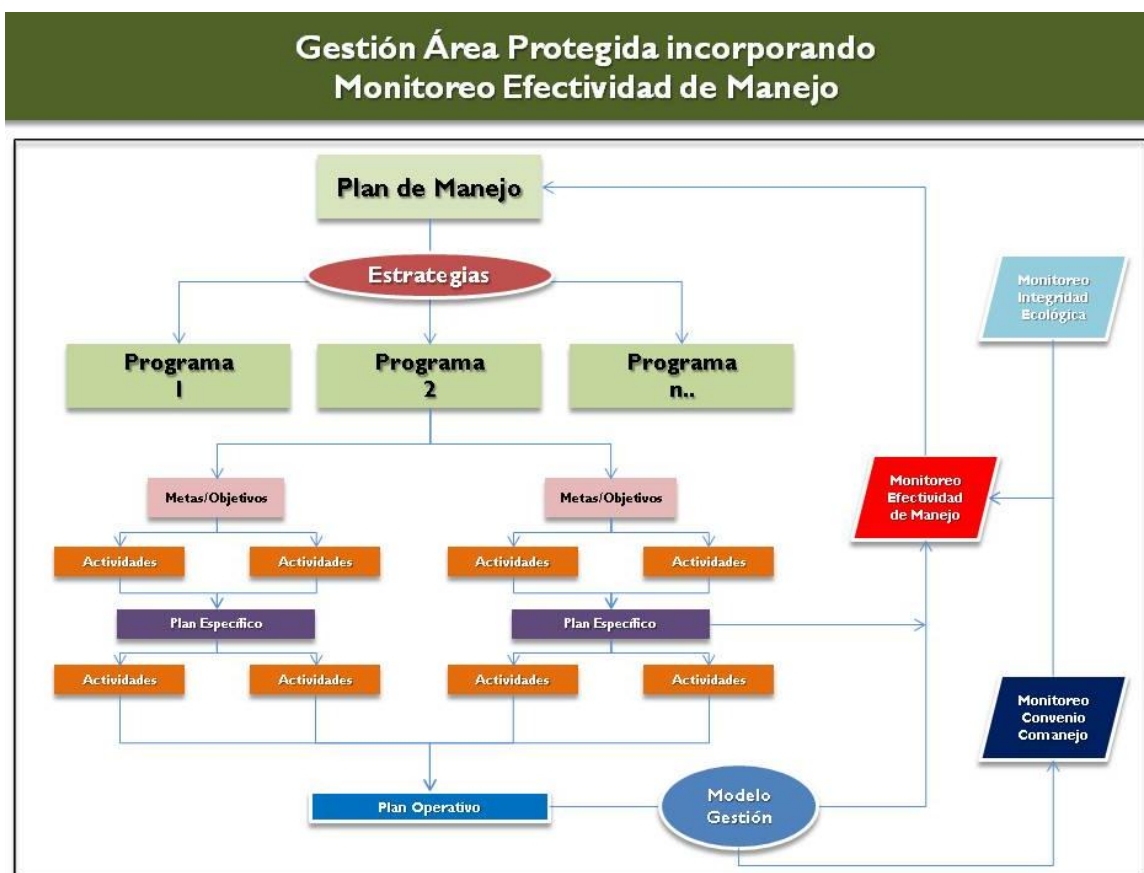


Figura 2. Esquema de Gestión del área protegida incorporando el Monitoreo de la Efectividad de Manejo

2.2 ¿Qué evaluar?

La evaluación de la gestión de las áreas protegidas comprende aspectos diversos, que pueden precisar enfoques diferentes. Así, evaluar si el presupuesto se gestiona eficazmente supone un planteamiento muy diferente al de la evaluación del estado de conservación de los elementos objeto de conservación (EUROPARC-España, 2010). Para lograr esto es necesario contar con un marco conceptual que integre los diferentes puntos de vista desde los que puede ser abordada la evaluación de la gestión. El marco de referencia propuesto por la UICN (Hockings M., *et-al.*, 2006) (Figura 3 y Cuadro 1) propone una serie de elementos de evaluación dentro de los cuales se evalúan criterios y se proponen indicadores.

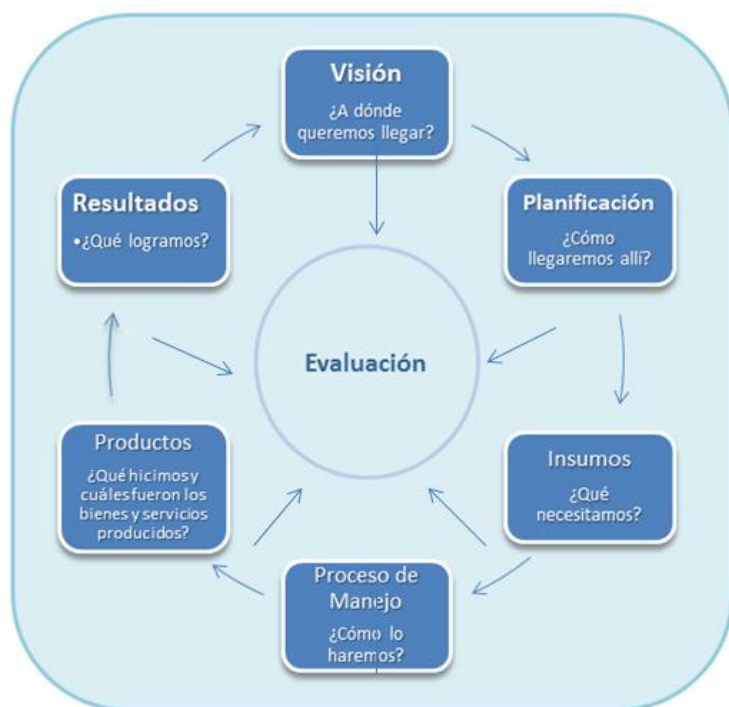


Figura 3. Ciclo de Manejo de Áreas Protegidas propuesto por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (Hockings M., et-al., 2006)

Cuadro I. Los elementos de evaluación y su explicación dentro del marco conceptual de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) (Hockings et al., 2006)

Elemento Evaluación	Explicación	Criterios evaluados e Indicadores
Contexto	<p>¿Dónde estamos ahora? Evaluación de la importancia, amenazas y ambiente de políticas</p>	<p>Significancia (Cultural, Biológico, Económico) Amenazas (internas, externas, extracción recursos). Vulnerabilidad (estatus legal, demarcación, fragilidad, cambio climático)</p>
Planificación	<p>¿Dónde queremos estar? Evaluación del diseño y planificación de las áreas protegidas</p>	<p>Legislación y políticas Diseño del área (viabilidad, conectividad, tenencia, uso tradicional, escala, zona buffer). Planificación (objetivos claros y planes de manejo, identificación de recursos).</p>
Insumos	<p>¿Qué es lo que necesitamos? Evaluación de los recursos necesarios para implementar el manejo</p>	<p>Recursos para el área (staff, fondos, equipo, infraestructura) Socios Voluntarios</p>

Procesos	<p>¿Cómo lo hacemos? Evaluación de las prácticas de manejo</p>	<p>Procesos de manejo apropiado (planeamiento, mantenimiento, control y protección, entrenamiento, educación, investigación, monitoreo y evaluación, manejo de visitantes, manejo de recursos naturales y culturales, participación, resolución conflictos, manejo personal, control de presupuesto y financiero)</p>
Resultados	<p>¿Cuáles fueron los resultados? Evaluación de la implementación de los programas de manejo y acciones, entrega de bienes y servicios</p>	<p>¿Resultados de las acciones de manejo? Evaluación de implementación de planes de manejo, planes anuales, gastos de presupuesto anual) Servicios y bienes (cuantificación de servicios y productos generados de los procesos de manejo)</p>
Impactos	<p>¿Cuáles fueron los impactos? Evaluación de las prácticas de manejo</p>	<p>Impactos: los efectos de manejo en relación a los objetivos (evaluación cualitativa y cuantitativa de los logros con base a los objetivos; Planes de manejo; amenazas específicas, conservación biodiversidad; relevancia a los objetivos de la categoría de manejo)</p>

2.3 Gestión adaptativa

Las áreas protegidas tal y como las conocemos hoy, en función de estructuras administrativas, están diseñadas pensando en un mundo esencialmente estable. Sin embargo, las aceleradas consecuencias del cambio global exigen replantear este modelo, flexibilizando el funcionamiento y favoreciendo la capacidad de adaptarse a nuevas realidades (EUROPARC-España, 2012).

Lo anterior demanda que en la actualidad y el futuro el proceso de evaluación de la efectividad de manejo tenga un reto al necesitar usar e implementar también el enfoque de manejo adaptativo, el cual consiste en encontrar el equilibrio correcto entre la obtención de conocimiento para mejorar la gestión en el futuro y el logro de mejores y resultados a corto plazo basadas en el conocimiento actual (Allen & Stankey, 2009; citado en Vos, 2010).

Existen diferentes manuales para el manejo adaptativo pero en la mayoría de los ciclos de gestión adaptativa, los siguientes seis pasos son los que lo identifican (Figura 4):

1. Determinar los objetivos de conservación y evaluar los problemas existentes
2. Diseñar soluciones
3. Implementar medidas
4. Monitorear
5. Evaluar el efecto de las medidas
6. Adaptar soluciones y medidas

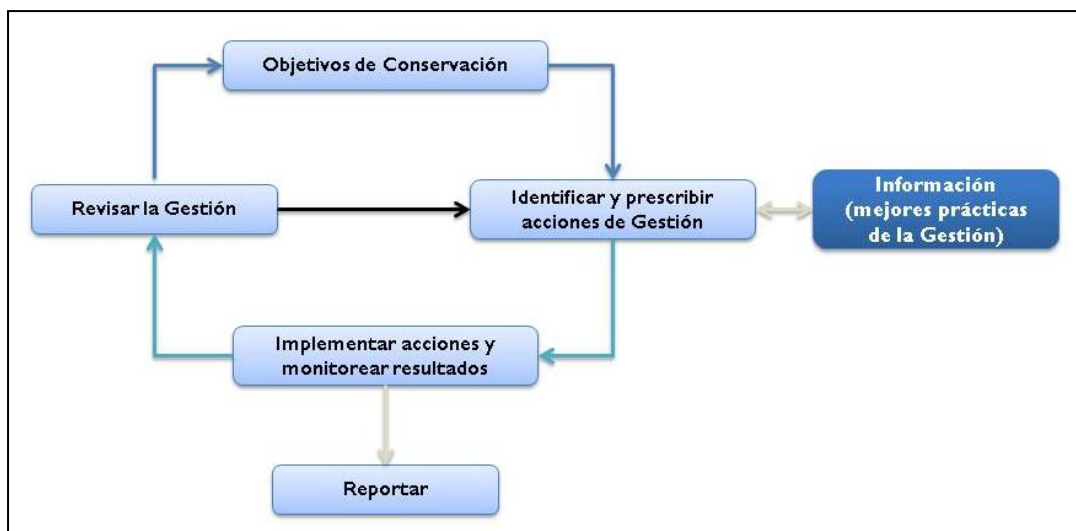


Figura 4. Ciclo de manejo adaptativo de un proyecto (Fuente: VOS, 2010)

La presente herramienta al estar sustentada en la necesidad de contar con una serie de planes específicos (o de acción) para la gestión, pretende:

1. Medir la *implementación* y el *logro* de las metas propuesta en estos planes para determinados períodos (y que son basados en el plan de manejo),
2. Aplicar un *enfoque de gestión adaptativa* que se base en medidas para evaluar el progreso hacia el logro de metas específicas y objetivos de conservación.
3. Desarrollar *acciones de monitoreo*, para ver si las medidas de gestión están logrando la conservación de los objetos de conservación del área protegida.

La gestión adaptativa se basa en un proceso de aprendizaje, su objetivo es mejorar los resultados de gestión, mediante la continua adaptación de enfoques, acciones y medidas sobre la base de las lecciones aprendidas.

3. Metodología para la aplicación del Monitoreo de Efectividad de Manejo y Co-manejo del SINAPH

3.1 Conceptos

Ámbitos: dimensiones o campos de acción que en su conjunto, integran la gestión del área protegida. Los ámbitos utilizados en la aplicación de la efectividad de manejo son cuatro, los cuales son: Administrativo, Social, Recursos Naturales y Culturales, Económico-Financiero.

Comanejadores: grupo de entidades gubernamentales, representantes de sociedad civil y otros, que han suscrito convenio de co-manejo con el ICF para administrar y manejar las áreas protegidas por medio de este modelo de gestión. Entiéndase en el presente manual como *Administración* o *Administradores* del área protegida a los *Comanejadores*.

Condición: es una medida integral de la composición, estructura e interacciones bióticas que caracterizan la localización. Esto incluye factores tales como reproducción, estructura de edades, composición biológica (por ejemplo, la presencia de especies nativas versus exóticas; la presencia de tipos de parche característicos en los sistemas ecológicos), estructura física y espacial (por ejemplo, dosel, sotobosque y cubierta herbácea en una comunidad boscosa; distribución espacial y yuxtaposición de tipos de parche o etapas de sucesión en un sistema ecológico) e interacciones bióticas en las que el Elemento Focal de Manejo (objeto de conservación) interviene directamente (como la competencia, depredación y enfermedad).

Contexto paisajístico: es una medida integral de dos factores: los regímenes y procesos ambientales dominantes que establecen y mantienen la localización del Elemento Focal de Manejo (objeto de conservación) y la conectividad. Los regímenes y procesos ambientales dominantes incluyen: regímenes hidrológicos y de química del agua (superficial y subterránea), procesos geomorfológicos, regímenes climáticos (temperatura y precipitación), regímenes de incendios y muchos tipos de disturbios naturales. La conectividad incluye factores tales como: acceso de las especies a los hábitats y recursos necesarios para completar su ciclo de vida, fragmentación de comunidades y sistemas ecológicos y la habilidad de cualquier objeto de conservación de responder a cambios ambientales mediante la dispersión, migración o recolonización.

Efectividad de manejo: grado en que las áreas están protegiendo sus valores y logrando sus objetivos y metas.

Estrategia: conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

Gestión adaptativa: proceso cíclico de poner a prueba las premisas sistemáticamente, generando un aprendizaje mediante la evaluación de los resultados de la prueba, y continuar corrigiendo y mejorando las prácticas de gestión.

Indicadores: aspectos concretos de la administración del área protegida que evidencian, directamente, la efectividad de la gestión (actualmente 21 para la gestión del área protegida y 6 para la gestión del co-manejo).

Integralidad ecológica: capacidad de un sistema ecológico de soportar y mantener una comunidad de organismos, cuya composición de especies, diversidad y organización funcional son comparables con los hábitats naturales dentro de una región particular (Parrish et al., 2003).

Metas: enunciado amplio de lo que en última instancia el área protegida trata de lograr.

Monitoreo: instrumento de trabajo para medir o calificar los procesos de administración de un área protegida en un momento dado, considerando las condiciones imperantes, para luego comparar los resultados obtenidos con un escenario óptimo.

Objetivo: enunciado mensurable más concreto de lo que debe alcanzarse a fin de lograr una meta asociada.

Objetivo de Conservación: objetivo central del área silvestre protegida que toma en cuenta los valores de biodiversidad o culturales a conservar.

Participación: proceso a través del cual la sociedad civil, en sus diversas formas de organización, puede expresarse y contribuir directamente en la identificación, formulación e implementación de las acciones modificadoras de su conducta y/o de su entorno. Es decir, con poder y participación en los distintos procesos de la toma de decisión.

Plan específico: plan que contiene metas y actividades concretas programadas en un período que hay que llevar a cabo para contribuir al alcance de los objetivos estratégicos propuestos en el plan de manejo.

Plan de Manejo: documento que establece la gestión, el enfoque y los objetivos, así como un marco para la toma de decisiones que se aplican en un área protegida en un tiempo determinado.

Tamaño: es una medida del área o abundancia de las localizaciones del Elemento Focal de Manejo (objeto de conservación). Para sistemas ecológicos y comunidades, el tamaño puede simplemente ser una medida del tamaño del parche o de la cobertura geográfica. Para especies de plantas y animales, el tamaño toma en cuenta el área de ocupación y el número de individuos. El área dinámica mínima, o el área necesaria para asegurar la supervivencia o restablecimiento de un objeto de conservación después de un disturbio natural, es otro aspecto del tamaño.

3.2 ¿Para qué sirve el monitoreo?

El monitoreo sirve para medir los cambios ocurridos en el área protegida que, como producto de la gestión administradora, tienen lugar durante un plazo de tiempo previamente determinado. Por este motivo, la aplicación permanente y la organización

sistemática del monitoreo posibilita la adecuada toma de decisiones para la conservación de los recursos ambientales; pero no solo con el objetivo de evidenciar los resultados obtenidos por la administración, sino que permite, a la vez, aportar la información requerida por los jefes del más alto nivel.

Dado que el monitoreo contribuye a mantener un registro, amplio y completo, sobre las acciones que se llevan a cabo, esta documentación es clave para construir la memoria institucional del área protegida, para la elaboración de los planes de trabajo y para orientar el desarrollo futuro del área.

3.3 Planificación del proceso: el equipo y la sesión de evaluación³

3.3.1 Directrices Generales

Con base en las experiencias de aplicación de la metodología de efectividad de manejo, los últimos años y lo discutido en Hockings *et. al.*, 2003 podemos definir algunas directrices generales:

a. El proceso

- La evaluación debe enfocarse sobre el cumplimiento de las actividades y metas del plan operativo evaluado anteriormente, los planes específicos y las estrategias.
- La evaluación debe basarse en la mejor información disponible, sea ésta cualitativa o cuantitativa, y no limitarse ante la falta de ella, por ejemplo debemos utilizar el dato más aproximado.
- Las limitaciones del proceso, tales como las lagunas de información, deben identificarse plenamente para poner como objetivo la búsqueda de esa información necesaria en el futuro.
- La evaluación requiere de la participación de los funcionarios del área y de los actores locales que son parte en la gestión.

b. La divulgación

- Durante el proceso e informe de evaluación deben identificarse las limitaciones y los errores.
- Se debe ser proactivo y formular sugerencias de cómo mejorar en el futuro.
- Se debe identificar tanto las fortalezas como las debilidades del manejo.
- El informe de evaluación debe conducir a elaborar recomendaciones bien claras para el manejo del área.

c. Aplicando los resultados

- El proceso de evaluación de la efectividad de manejo y co-manejo no termina con el proceso de evaluación, en vista de que los resultados que obtengamos deben ser ante todo, las guías para la toma de decisiones futuras del manejo del área.
- Los resultados que se obtienen de la evaluación deben resaltar los cambios en el tiempo.

³ Basado en Corrales (2004)

- Los resultados deben ayudar a definir prioridades y guiar la asignación de los recursos a invertir en el manejo del área.

3.3.2 Definiendo el equipo de evaluación y la participación

Uno de los objetivos fundamentales de la aplicación de la metodología de monitoreo de efectividad de manejo, es la participación de todos los grupos o una representación de ellos que vivan dentro del área o en los lugares vecinos inmediatos al área protegida y por supuesto la mayoría o preferiblemente todos los funcionarios que laboran en ésta.

Debido a las características de los indicadores aquí definidos y a las particularidades propias de las áreas protegidas, es importante que participen actores no sólo que administren el área directamente o pobladores, sino también aquellas organizaciones o proyectos que tengan acciones en el área protegida, asimismo, es muy importante la participación de otras instituciones del Estado que administren ciertos recursos, como por ejemplo las autoridades de pesca o turismo para que emitan opinión al respecto y además conozcan la situación real del estado del área protegida.

La sesión de evaluación debe ser coordinada por un funcionario o funcionaria familiarizada con la metodología, pero sobre todo que mantenga una posición neutral con relación a la evaluación; experiencias de campo han revelado que el mejor facilitador no debe pertenecer al área que es evaluada ni pertenecer a grupos que con sólo su presencia causen posiciones o fricciones entre los administradores o los grupos de gestión⁴. Los administradores del área protegida previamente a la evaluación decidirán en consenso el facilitador del proceso, y realizarán los contactos pertinentes para su participación.

3.3.3 ¿A quiénes y cómo los debemos involucrar?

Una de las preguntas fundamentales que debemos contestar a la hora de hacer la evaluación de la efectividad del manejo de nuestras áreas es ‘¿A quiénes debemos involucrar?’, “hay muchas clases de actores y el primer paso es identificar quiénes son en nuestra situación particular: ¿son turistas, investigadores, cazadores locales, campesinos, pescadores, oficiales de gobierno, quiénes?” (Thorsell 1995; citado en Thomas y Middleton, 2003).

Si dentro o en los alrededores del área protegida vive gente, es importante tomar en cuenta que debemos implicarla en el proceso de evaluación, pero primero debemos identificar cuál es la “comunidad local”. ¿A qué distancia en particular del área debemos tomar en cuenta a los pobladores?, ¿Cómo determinamos a quién debemos invitar?, ¿Cómo logramos que todos los intereses estén representados?

Thomas y Middleton (2003), sugieren las siguientes guías para identificar a los actores clave, no obstante, se debe partir de los actores que fueron definidos en el modelo de gestión sugerido en el Plan de Manejo, estos pueden incluir:

⁴ Actores clave, grupos de interés

- Directores de agencias gubernamentales que tienen autoridad sobre asuntos de uso de la tierra y recursos (por ejemplo: Autoridades sobre el manejo de la tierra, pesqueras, turismo, otros)
- Líderes de la comunidad o grupos que forman asociaciones, por ejemplo de pescadores.
- Dueños de fincas agroindustriales o pequeños propietarios, mujeres lideresas, propietarias y/o arrendadoras de fincas y productoras.
- Arrendadores de tierras cercanas al área protegida.
- Encargados de negocios de actividades económicas, tales como silvicultura, extracción mineral, industrias pesqueras y turismo.
- Planificadores del área protegida, responsables y equipo de trabajo.
- Representantes de los que organizan o influyen la visita del área con propósitos recreacionales (cámaras de turismo, tour operadores, otros)
- Investigadores dentro del área o de proyectos con influencia en el área.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar a esos actores clave:

- ¿Cuáles son los actores definidos en el modelo de gestión para la implementación del plan de manejo?
- ¿Cuáles son las relaciones de la gente con el área, cómo usan y valoran los recursos y cómo son las relaciones de género?
- ¿Cuáles son sus papeles y responsabilidades?
- ¿De qué manera pueden ser afectados por las decisiones de la administración del área?
- ¿Cuál es el impacto actual de sus actividades en los valores del área protegida?

3.3.4 Aplicación de indicadores según Categoría de Manejo

Un aspecto fundamental a tomar en cuenta es que la decisión de cuáles indicadores se aplican debe establecerse con base a las estrategias del Plan de Manejo al inicio de la implementación del mismo, en otras palabras no es correcto aplicar unos indicadores un año y el otro año no, sobre todo si se está ejecutando un plan de manejo para un período establecido, si esto fuera necesario cambiar, el cambio debería hacerse a nivel de las estrategias del plan de manejo y no simplemente tomar la decisión a la hora de implementar la evaluación.

En aquellas áreas protegidas donde no se cuente con Convenios de Comanejo suscritos, solamente se evaluarán los 21 indicadores relacionados con la implementación del plan de manejo.

3.3.4.1 Indicadores especiales⁵

Dada las diferentes dinámicas de manejo dentro de las áreas protegidas, así como procesos diferenciados que incluyen temas o particularidades del área, en la etapa preparativa del plan operativo los administradores podrán considerar la identificación de

⁵ Estos indicadores no se incluirán en el cálculo del sistema de calificación de los indicadores de efectividad ni de co-manejo. Son considerados para el análisis y elaboración de estrategias que fortalezcan propias para el manejo del área protegida de interés.

indicadores que no han sido contemplados dentro de este Manual, y podrán diseñar sus escalas de medición respetando la puntuación definida (1-4).

Estos indicadores especiales serán evaluados una vez finalizada la aplicación de la presente herramienta, y sus resultados serán descritos en el informe, para que el análisis permita formular estrategias que respondan a las acciones del manejo del área protegida.

Algunos ejemplos de indicadores especiales a citar son:

- a) Regularización de la tierra
- b) Sistema de educación (formal y no formal)
- c) Sistema de salud
- d) Aspectos culturales (que incluyan: presencia de culturas ancestrales, tradiciones, conocimientos, identidad cultural, otros)
- d) Otros identificados para el área protegida.

Importante: la decisión de incluir indicadores especiales será de implementación permanente, mientras no existan cambios en el Plan de Manejo respectivo del área protegida.

3.3.5 Programación

Los procesos de Monitoreo de Efectividad de Manejo y Co-manejo para cada área protegida, serán programados por los Administradores de las Áreas Protegidas, considerando las siguientes indicaciones:

- a) Realizar reunión preparatoria con el Comité Técnico del Co-manejo para la medición del cumplimiento de plan operativo y organización del evento de evaluación. Planificar 30 días antes del evento⁶.
- b) Realización del taller de monitoreo para la efectividad de manejo y co-manejo en los meses de Septiembre y Octubre, considerando que al mes de Noviembre los administradores deben presentar ante el ICF para aprobación oficial el plan operativo⁷ del área protegida, para el siguiente período de implementación del plan de manejo (Art. 350 Reglamento LFAPVS).
- c) La entrega del informe de monitoreo para la efectividad de manejo y co-manejo, al ICF y los participantes será de quince (15) días calendario, una vez finalizado el proceso de evaluación. Para ello se debe utilizar el esquema sugerido en el Anexo I.

⁶ Este espacio es propicio para el análisis de inclusión de 'indicadores especiales' del área protegida.

⁷ El Comité Técnico del Co-manejo debe velar para que los grupos de gestión que participaron en la elaboración del plan operativo estén en el proceso de evaluación.

4. Ámbitos e Indicadores para la gestión del área protegida y del co-manejo

La herramienta para la aplicación del monitoreo de la efectividad de manejo en las áreas protegidas de Honduras, ha sufrido desde 2006 revisiones y actualizaciones por parte de la administración forestal del Estado (ICF). En 2004 se contaba con una herramienta que medía 44 indicadores, se redujo en 2007 a 35, y finalmente en el año 2013 se presentan **21 indicadores de gestión del área protegida**⁸ o indicadores de efectividad en la implementación del plan de manejo.

La nueva propuesta pretende además de ser un instrumento de facilitación para el reconocimiento del estado de las áreas protegidas a través de las acciones desarrolladas por sus administradores y otros grupos clave, el de integrar **6 indicadores para medir la efectividad en la gestión del co-manejo**; por lo que en la versión 2013 se conjuga en una sola medición con un total de 27 indicadores.

Cabe destacar, que la medición en la gestión del co-manejo únicamente se aplicará a aquellas áreas protegidas del SINAPH que cuenten con convenios de co-manejo firmados entre el ICF y otros actores reconocidos por la LFAPVS.

El Cuadro 2 muestra los 21 indicadores para la gestión del área protegida (efectividad de manejo) y 6 indicadores para la gestión del co-manejo contenidos en el presente Manual que están dentro del Marco del Ciclo de Manejo de la CMÁ de la UICN.

Cuadro 2. Indicadores para el monitoreo del SINAPH dentro del Marco del Ciclo de Manejo de la CMAP de la UICN

Elemento Evaluación	GESTIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA/ AMBITO				GESTIÓN DEL CO-MANEJO
	Social	Administrativo	Recursos Naturales y Culturales	Económico-Financiero	Co-manejo
Contexto			<ul style="list-style-type: none"> Límites del Área Protegida 		
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Comunicación y Divulgación Plan de Educación Ambiental Plan de Uso Público 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Mantenimiento de Equipo e Infraestructura Plan de Manejo de Residuos 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático 		

⁸ En la Sección 4.1.5 se explicará los pasos a seguir cuando un indicador es excluido en la medición de la gestión del manejo del área protegida.

Elemento Evaluación	GESTIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA/ AMBITO				GESTIÓN DEL CO-MANEJO
	Social	Administrativo	Recursos Naturales y Culturales	Económico-Financiero	Co-manejo
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> Personal Necesario y Capacitado Equipo Adecuado Infraestructura para la Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Investigación y Monitoreo Conocimiento de los Recursos Naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Consultivo de Apoyo a la Gestión Convenio Desarrollados y Aplicados con otros interesados
Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Participación 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo del Personal 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Protección 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Conflictos Acuerdos Conjuntos
Resultados/ Impactos		<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Plan Operativo 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Monitoreo Biológico Integral 		<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción del Co-manejo Normativa de Uso de Recursos

4.1 Descripción de indicadores por ámbito para la efectividad de la gestión de manejo para el SINAPH

Esta sección contiene los 21 indicadores relacionados con la gestión del área protegida (Cuadro 3). Los indicadores están distribuidos en 4 Ámbitos que suman a la medición del monitoreo de la efectividad del manejo; en cada uno de los indicadores se describe: objetivo, definición, justificación, aplicación y resultado.

La escala de calificación es del 1 al 4, conteniendo cada una de ellas una breve descripción de lo que se desea medir.

Cuadro 3. Ámbitos de la gestión del manejo del SINAPH conteniendo a los 21 indicadores

GESTIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA / AMBITO			
Social	Administrativo	Recursos Naturales y Culturales	Económico-Financiero
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	AAD1. Equipo Adecuado	ARNC1. Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios	AEF1. Plan de Negocios
ASO2. Estrategia de Participación	AAD2. Infraestructura para la Gestión	ARNC2. Plan de Protección	
ASO3. Plan de Educación Ambiental	AAD3. Plan de Mantenimiento de Equipo e Infraestructura	ARNC3. Límites del Área Protegida	
ASO4. Plan de Uso Público	AAD4. Personal Necesario y Capacitado	ARNC4. Plan de Investigación y Monitoreo	
ASO5. Plan de Voluntariado	AAD5. Plan de desarrollo Personal	ARNC5. Monitoreo Biológico Integral	
	AAD6. Plan Operativo	ARNC6. Conocimiento de los Recursos Naturales	
	AAD7. Plan de Manejo de Residuos	ARNC7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	
	AAD8. Sistema de Información		

4.1.1 Ámbito Social

ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación

ASO2. Estrategia de Participación

ASO3. Plan de Educación Ambiental

ASO4. Plan de Uso Público

ASO5. Plan de Voluntariado

ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación

Objetivo

Establecer el cumplimiento del Plan de Comunicación y Divulgación formulado de acuerdo a las directrices del Plan de Manejo.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado de implementación del Plan de Comunicación y Divulgación bajo la premisa, de que este genere conocimiento e interacción con los diferentes grupos de gestión relacionados con el manejo del área protegida.

Justificación

Contar con un plan de comunicación y divulgación en el área protegida que disemine información de manera eficiente y eficaz, sobre la administración y el manejo de las especies y ecosistemas presentes en el área protegida, además de servir como medio apropiado de comunicación con los grupos de gestión del área protegida. En este plan debe incluirse también de una manera integral toda la rotulación e información que tiene como objetivo orientar e informar al visitante, resaltar la importancia de los recursos naturales del área protegida, procurar la seguridad personal del visitante y advertir de las actividades no permitidas a los visitantes y usuarios de los recursos del área.

Aplicación

El Plan de Comunicación y Divulgación debe contener los siguientes apartados: ¹**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?). ²**Problemática** (diagnóstico del impacto que enfrenta el área protegida basada en el diagnóstico utilizado en el Plan de Manejo y alcances de la comunicación con sus grupos de gestión). ³**Objetivos** (¿qué se busca lograr con el plan?, los objetivos deben ser alcanzables y medibles). ⁴**Grupo meta** (con quién o quiénes se quiere elaborar e implementar el plan: cazadores, agencias de turismo, asociaciones de desarrollo, académicos, científicos, grupos comunales incorporando a las organizaciones de mujeres, instituciones regionales). ⁵**Actividades** (¿qué actividades se van a realizar para cumplir los objetivos, de acuerdo con las situaciones que se presenten regularmente y en el futuro?). ⁶**Evaluación** (¿qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan?). ⁷**Cronograma** (lugar, tiempo y responsables). ⁸**Presupuesto** (se recomienda el diseño e implementación de una base de datos para dar a conocer los recursos naturales que son administrados dentro del área protegida. La administración deberá definir la información relevante que se debe dar a conocer, adecuarla a los grupos meta e identificar los medios por los cuales se promoverá su acceso).

Resultado

Aumento en el conocimiento de los usuarios del área protegida sobre las acciones llevadas a cabo por la Administración, la zonificación del área y los usos permitidos y regulaciones del área.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Comunicación y Divulgación y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Comunicación y Divulgación
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Comunicación y divulgación
1	No se implementó el Plan de Comunicación o se ejecutaron acciones aisladas y divulgación

ASO2. Estrategia de Participación

Objetivo

Medir el grado de participación pública en la gestión del área protegida basada en el modelo de gestión del Plan de Manejo.

Definición del indicador

El indicador busca medir la forma y grado en que logra la participación de diferentes actores identificados previamente como socios del modelo de gestión que se haya diseñado para la implementación del plan del manejo.

Justificación

El área protegida debe garantizar espacios y mecanismos que permitan la participación de los grupos de gestión en la administración, la planificación y la toma de decisiones. Este indicador mide si la toma de decisiones está centralizada o si, por el contrario, se trata de una toma de decisiones donde participan plenamente los diferentes grupos de gestión de acuerdo a la estrategia diseñada. Además el Artículo 385 del Reglamento General de la LFAPVS establece que: *“Los habitantes de las comunidades ubicadas dentro de las áreas protegidas participarán en la definición de las normas de uso de sus recursos asumiendo el compromiso de aplicación de las mismas. Los responsables de la administración de las áreas protegidas velarán por el cumplimiento de la normativa establecida.”* A la vez debe lograrse una participación equitativa desde la perspectiva de género, buscando el proporcionar beneficios del uso de la biodiversidad para superar las desigualdades de las mujeres en el acceso y la toma de decisiones.

Aplicación

Se deberá diseñar y formular un estrategia de participación que al menos parta de las siguientes fases⁹: (a) Definición de las acciones sobre las que se desarrollará la estrategia de participación; (b) Definición de los objetivos del proceso participativo; (c) Definición de los agentes implicados; (d) Provisión de información a los agentes implicados; (e) Definición de las herramientas para la participación; (f) Definición del equipo dinamizador del proceso; (g) Inclusión de los hitos de la estrategia de participación en el cronograma del Plan de Manejo; (h) Devolución de los resultados del proceso participativo; (i) Herramientas de participación

Resultado

Planes y proyectos formulados y ejecutados con la participación de los grupos de gestión, a partir del consenso y conciliación de objetivos mutuos.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se cumplió con al menos el 90% de las metas que propone la estrategia de participación
3	Se cumplió con al menos el 75% de las metas que propone la estrategia de participación
2	Se cumplió con al menos el 50% de las metas que propone la estrategia de participación
1	No se cumplió con ninguna meta que propone la estrategia de participación. Se han ejecutado acciones aisladas

ASO3. Plan de Educación Ambiental

Objetivo

Valorar la preparación y ejecución del plan de educación ambiental y la respuesta de los grupos meta asociados a la gestión del área protegida.

Definición del indicador

El diseño del Plan de Educación Ambiental debe considerar actividades en las comunidades, así como, las acciones de educación ambiental dentro del área protegida. De ser posible, deben planificarse acciones en las diferentes modalidades de Educación Ambiental.

Justificación

Este indicador considera la importancia de contar con un plan de educación ambiental del área protegida que promueva cambios de actitud y de conducta en los grupos de gestión. El Artículo 110 de la LFAPVS establece la “**EDUCACIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIA**. *El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) incluirá en sus Planes de Manejo y Planes Operativos un componente obligatorio de educación*

⁹ Modificado de EUROPARC-España. 2012. Estándar de Calidad en la Gestión para la Conservación. <http://www.redeuroparc.org>

ambiental formal e informal aplicable a todos los niveles educativos que se encuentran dentro de las áreas. De manera que se enfatice la incorporación de los jóvenes y miembros de las comunidades en la capacitación de la protección y uso sostenible de los recursos naturales”.

Aplicación

El Plan de Educación Ambiental debe contener los siguientes apartados: ¹**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?, caracterización de la subregión). ²**Problemática** (diagnóstico de las situaciones problemáticas, causas, identificación de grupos involucrados, organizaciones que trabajan en educación ambiental en la región y comunidades prioritarias). ³**Objetivos** (¿qué se busca lograr con el plan?). ⁴**Grupo meta** (¿quién o a qué grupo estará dirigido el plan?). Se sugiere que los apartados del 1 al 4 sean descritos en una síntesis no mayor a las 3 páginas.

⁵**Identificación de los temas o problemas** que se quiere tratar con el plan. ⁶**Actividades** (¿qué actividades se van a realizar para cumplir los objetivos? El plan de acción, la propuesta de estrategia de ejecución que considere el qué, quién, cuándo, cómo y con qué). ⁷**Métodos y técnicas** que se utilizarán para desarrollar cada actividad. ⁸**Evaluación** (qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan, en calidad y cantidad; grado de ejecución, avance, y seguimiento de los proyectos específicos; seguimiento a la capacitación de maestros, voluntarios y grupos organizados, entre otros). ⁹**Cronograma** (lugar, responsables y tiempo en que se realizará). ¹⁰**Presupuesto**.

Resultado

Cumplir con la legislación, pero sobre todo procurar que se incremente la conciencia y el conocimiento sobre los beneficios y función del área protegida, que coadyuve a la vez a implementar buenas prácticas de aprovechamiento de los bienes y servicios proveídos por el área protegida y que estén siendo utilizados por los usuarios.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Educación Ambiental y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Educación Ambiental
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Educación ambiental
1	No se implementó el Plan de Educación Ambiental o se ejecutaron acciones aisladas

ASO4. Plan de Uso Público

Objetivo

Valorar la preparación y ejecución del Plan de Uso Público.

Definición del indicador

Este indicador se mide con la existencia y efectiva ejecución de un plan de Uso Público, que responda a los objetivos desarrollados en el Plan de Manejo para ese fin, así como a las demandas de los visitantes nacionales e internacionales en la oferta de servicios y sus facilidades para el disfrute del área protegida.

Justificación

La obligatoriedad de que antes de desarrollar los servicios turísticos en un área protegida debe estar desarrollado un Plan de Uso Público está contenida en el Artículo 361 del Reglamento General de la LFAPVS establece: “*Los servicios turísticos a ejecutarse en el marco del SINAPH deberán ser previamente establecidos en los respectivos planes de uso público derivados del respectivo Plan de Manejo a implementarse en las diferentes áreas protegidas nacionales.*”

Aplicación

La definición de Uso Público podría tener muchas definiciones e interpretaciones por lo que podría considerarse como el “*conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del área protegida con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de esta, de una forma ordenada, segura a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.*”¹⁰

Resultado

Lograr que las actividades de recreación y ecoturismo que se llevan a cabo en el área protegida se desarrollen de forma sostenible, brindando oportunidades para desarrollar proyectos eco turísticos con enfoque y equidad de género para desarrollar capacidades para la gerencia, toma de decisiones y su impacto en la calidad de vida de los hombres y mujeres de las comunidades locales.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Uso Público y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Uso Público
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Uso Público
1	No se implementó el Plan de Uso Público o se ejecutaron acciones aisladas

¹⁰ EUROPARC-España. 2005. Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas.

ASO5. Plan de Voluntariado

Objetivo

Establecer el nivel de respuesta y organización del área protegida para trabajar con grupos de gestión en la conservación y protección a través de las acciones de voluntariado.

Definición del indicador

Con este indicador se mide la existencia de un plan estructurado de voluntariado que responda efectivamente a las necesidades de gestión del área protegida el cual ha sido diseñado con base al modelo de gestión propuesto en el Plan de Manejo.

Justificación

Impulsar un plan de voluntariado en el área protegida es de vital importancia, ya que con ello se traslada parte de la responsabilidad a la sociedad civil, de manera que los grupos de gestión se apropian de la necesidad de conservar y de proteger estos territorios y sus recursos, procurando también la optimización de los recursos humanos y técnicos del área protegida, reconociendo a la vez el rol de las mujeres con sus conocimientos diferenciados en la conservación, a través de las prácticas y conocimientos tradicionales para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.

Para mayor comprensión sobre el **voluntariado** en Honduras, se agregan los conceptos contenidos en la Ley de Voluntariado aprobada por el Decreto Legislativo N° 177-2011, del 20 de octubre, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011.

Voluntariado: el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, siempre que las mismas no se desenvuelvan en virtud de una relación lucrativa o retribuida y cuyo carácter sea altruista, solidario, libre y se ejecute conforme a programas o principios concretos.

Voluntariola: toda persona natural que *libre, ética y responsablemente* ofrece su tiempo, talento y trabajo, para el desarrollo del bien común, en forma individual o colectiva en organizaciones públicas o privadas legalmente constituidas, *sin recibir directamente compensación alguna*.

¿Qué no es voluntariado?: mano de obra barata, práctica profesional, servicio social, o acciones a favor de un grupo político u otro.

Se recomienda que los Administradores del área protegida, que logren establecer voluntarios y voluntarias establezcan las inscripciones de acuerdo a los lineamientos del Artículo 8 de la Ley de Voluntariado, en las que se especifique la acreditación de la condición del voluntario, fecha de ingreso, tiempo de duración del acuerdo, naturaleza de la prestación a efectuar, la función específica a desempeñarse, el lugar de la ejecución y cualquier otra circunstancia que indique de manera indubitada las características del servicio voluntario a ser prestado, causas y formas de determinación del acuerdo.

La consolidación de cada una de las acciones que sean desarrolladas por los voluntarios, tendrá que presentarse en el Plan de Voluntariado para el área protegida.

Aplicación

El formato del Plan de Voluntariado debe contener los siguientes apartados: ¹**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?). ²**Problemática** (diagnóstico que permita identificar las necesidades a atender). ³**Objetivos** (¿qué se quiere lograr con el plan?). ⁴**Grupo meta** (¿con quién o quiénes se quiere trabajar e implementar el plan?). ⁵**Actividades** (¿qué actividades se van a realizar para cumplir los objetivos?). ⁶**Evaluación** (¿qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan, en calidad y cantidad?). ⁷**Cronograma**. ⁸**Presupuesto**.

Resultado

Plan de voluntariado que optimiza los recursos humanos y técnicos y genera participación de la sociedad civil en la gestión del área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Voluntariado y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Voluntariado
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Voluntariado
1	No se implementó el Plan de Voluntariado o se ejecutaron acciones aisladas

4.1.2 Ámbito Administrativo

AAD1. Equipo Adecuado

AAD2. Infraestructura para la Gestión

AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura

AAD4. Personal Necesario y Capacitado

AAD5. Plan de Desarrollo del Personal

AAD6. Plan Operativo

AAD7. Plan de Manejo de Residuos

AAD8. Sistema de Información

AAD1. Equipo Adecuado

Objetivo

Determinar si el área protegida cuenta con el equipo y tecnología necesaria, y con las calidades requeridas para la gestión.

Definición del indicador

El indicador busca medir los esfuerzos por contar con equipos y tecnologías necesarias, además de que mide si el personal del área protegida tiene las habilidades y conocimientos idóneos para la operación de los mismos en relación a la gestión del área protegida.

Justificación

Este indicador reconoce la necesidad del personal de contar con el equipo suficiente, adecuado y de buena calidad así como de tecnología de punta para la gestión del área protegida.

Aplicación

Los requerimientos deben ser establecidos con base en la problemática del área, necesidades reales y condiciones abióticas (clima, precipitación, zona de riesgo, otros), además debe valorarse la adquisición de equipo, de acuerdo con las posibilidades económicas. Para lo cual se debe elaborar un plan anual de adquisición. Debe contarse con un listado de proveedores, características idóneas de los equipos y listados de precios actualizados, además del costo de mantenimiento como criterio para la selección del equipo y proveedor. El cambio de equipo se realizará siguiendo las recomendaciones técnicas del fabricante. El personal del área debe mantener al día un inventario preciso de todo el equipo existente y de su estado actual.

Resultado

El equipo administrativo cuenta con el equipo y tecnología suficientes y de buena calidad para la gestión del área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	El área protegida cuenta con al menos el 90% del equipo y tecnología adecuada disponibles y en buenas condiciones para la gestión
3	El área protegida cuenta con al menos el 80% del equipo y tecnología adecuada disponibles y en buenas condiciones para la gestión
2	El área protegida cuenta con al menos el 50% del equipo y tecnología adecuada disponibles y en buenas condiciones para la gestión
1	El área protegida cuenta con al menos el 25% del equipo y tecnología adecuada disponibles y en buenas condiciones para la gestión

AAD2. Infraestructura para la Gestión

Objetivo

Valorar que el área protegida cuenta con la infraestructura adecuada y debidamente equipada.

Definición del indicador

Buscar medir si el área protegida cuenta con la infraestructura adecuada para la gestión incluyendo su equipamiento.

Justificación

Este indicador considera todos los aspectos relacionados con la infraestructura y el equipamiento del área protegida, tales como centros de visitantes, oficinas, puestos de vigilancia y senderos, entre otros.

Aplicación

Algunos de los aspectos básicos a considerar son los siguientes:

- Zonificación (toda construcción de infraestructura en el área protegida debe respetar la zonificación de la misma).
- Priorización de las necesidades de infraestructura.
- Análisis de necesidades de infraestructura (factibilidad técnica y económica).
- Identificar las necesidades de infraestructura en los programas de protección, uso público, investigación, administración y otros.
- Diseño y costo de las obras (considerar aspectos de paisajismo y riesgo, capacidad, costos de construcción y de mantenimiento).
- Cumplir con los requerimientos establecidos. Aplicación de los formularios y trámites correspondientes.

Resultado

Infraestructura adecuada y debidamente equipada para la gestión del área.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Infraestructura y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Infraestructura
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Infraestructura
1	No se implementó el Plan de Infraestructura o se ejecutaron acciones aisladas

AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura

Objetivo

Medir la implementación del Plan de Mantenimiento del Equipo y la Infraestructura del área protegida.

Definición del indicador

Este indicador debe medirse tomando en cuenta el inventario del equipo funcional y la infraestructura existente en el área protegida, para lograr establecer el grado de implementación de las actividades dirigidas a su mantenimiento.

Justificación

Para la adecuada administración del área protegida, se debe contar con un plan de mantenimiento y reposición de equipo. Las construcciones en el área protegida amplían la oferta de facilidades y servicios al visitante, y ofrecen las comodidades que requiere el personal. Esto es posible si responden a las necesidades sentidas y si se asegura el mantenimiento permanente de las mismas. Se debe procurar que el personal de la Administración se capacite en la información básica sobre el mantenimiento que el equipo requiere.

Aplicación

El Plan de Mantenimiento debe contener los siguientes apartados: ¹**Portada**: título descriptivo del asunto que corresponde. ²**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?). ³**Objetivos** (¿qué se quiere lograr con el plan?). ⁴**Inventario y descripción** de los equipos y las calidades de mantenimiento que debe darse (preventivo, correctivo o recurrente). ⁵**Actividades** (¿qué acciones de mantenimiento deben realizarse a cada uno de los equipos? y los perfiles de capacitación que requiere el personal para el adecuado cumplimiento del plan, establecer y cumplir normas de seguridad durante el uso y mantenimiento del equipo). ⁶**Evaluación** (¿qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan? Entre otras cosas, bitácora de mantenimiento general y específico para cada equipo). Llevar fichas de control o bases de datos con registro detallado de las labores de mantenimiento. ⁷**Cronograma**. (lugar, tiempo, objetivo, responsables). ⁸**Presupuesto**.

Resultado

Conocimiento del estado de implementación del Plan de Mantenimiento y su efecto directo en los bienes bajo responsabilidad del área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Mantenimiento de equipo e infraestructura y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Mantenimiento de equipo e infraestructura
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Mantenimiento de equipo e infraestructura
1	No se implementó el Plan de Mantenimiento de equipo e infraestructura o se ejecutaron acciones aisladas

AAD4. Personal Necesario y Capacitado

Objetivo

Medir la cantidad de personal y perfil necesario para la gestión del área protegida.

Definición del indicador

Medir si se cuenta con el número y perfil de personal adecuado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Plan de Manejo y el Modelo de Gestión.

Justificación

El área protegida debe contar con la cantidad de funcionarios para cumplir con sus objetivos de manejo, que se proyecta adquirir de acuerdo a las oportunidades financieras. Es necesario realizar una revisión de la cantidad y perfil del personal definido en el plan de manejo y el modelo de gestión. Esta cantidad debe estar fundamentada en un análisis serio de la administración del área. Luego, es necesario comparar ese dato con la cantidad actual de funcionarios que laboran en el área protegida. Este indicador se basa en la idea de que, además de contar con la cantidad adecuada de personal, es necesario capacitarlo debidamente para el mejor cumplimiento de las funciones que realiza. Esto contribuye a una administración del área protegida más eficiente y exitosa.

Aplicación

Previo a la elaboración del documento que identifica las necesidades, se debe describir una *justificación* que destaque la cantidad de personal necesario y su perfil, tener claro por parte de todo el personal cuáles son los objetivos, las actividades y metas principales que le han sido asignadas al área protegida (cuáles son las grandes labores que debe hacer el personal, de acuerdo con su categoría de manejo). Ejemplo: atención de visitantes, protección y patrullajes, control de la investigación, interpretación, mantenimiento, otros).

El plan para definir el personal necesario y capacitado para la adecuada administración del área protegida debe considerar: ¹**Portada:** título descriptivo del asunto que corresponde. ²**Justificación** (mencionar y explicar las razones por las cuales se requiere lo solicitado y demostrarlo, por ejemplo: justificando el aumento en la cantidad de visitantes, mayores problemas de protección, más actividades de educación ambiental u otra actividad que no puede ser atendida por voluntarios o estudiantes). ³**Problemática** diagnóstico de las situaciones problemáticas que enfrenta, ¿A qué tipo de recurso y grupos afecta?. ⁴**Objetivos** (¿qué se quiere lograr con el plan?). ⁵**Definición** (descripción de las funciones que requieren ser atendidas y el perfil del personal idóneo). ⁶**Diagnóstico** (perfil del funcionario actual, funciones, habilidades, capacitación obtenida y capacitación que requiere para mejorar su trabajo. Descripción de las funciones del personal actual). ⁷**Cronograma** (tiempo, responsabilidades, objetivos). ⁸**Presupuesto estimado.**

También se debe estudiar la posibilidad de asignar funciones que puedan ser delegadas en voluntarios, estudiantes, grupos de gestiones existentes y potenciales.

Resultado

Cantidad de personal necesario y capacitado definido para la gestión área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	El área protegida contó con al menos el 90% del personal necesario y capacitado para su gestión
3	El área protegida contó con al menos el 75% del personal necesario y capacitado para su-gestión
2	El área protegida contó con al menos el 50% del personal necesario y capacitado para su gestión
1	El área protegida contó con al menos el 25% del personal necesario y capacitado para su gestión

AAD5. Plan de Desarrollo del Personal

Objetivo

Establecer un Plan de Desarrollo Integral del Recursos Humano del área protegida.

Definición del indicador

Se busca medir el estado de los procesos que conducen a un desarrollo integral del recurso humano del área protegida, donde se incluyan aspectos de clima laboral óptimo, capacitación, formación académica, salud ocupacional, condiciones de vida y motivación, entre otros. Se requiere tener identificados los temas que requieren ser fortalecidos en cada uno de los empleados.

Justificación

El indicador promueve la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Integral del Recurso Humano que responda a las necesidades de la gestión del área protegida.

Aplicación

En la administración de un área protegida, es necesario verificar constantemente los aspectos relacionados con el desarrollo del personal en cuanto a participación, capacitación, incentivos, áreas desempeñadas, ascensos, reconocimientos, equipo disponible, salud ocupacional, condiciones de vida y estabilidad.

Resultado

Conocer el estado de desarrollo integral del personal.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Desarrollo del Personal y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Desarrollo del Personal
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Desarrollo del Personal
1	No se implementó el Plan de Desarrollo del Personal o se ejecutaron acciones aisladas

AAD6. Plan Operativo

Objetivo

Medir el estado de implementación del Plan Operativo del período anterior asignado al área protegida.

Definición del indicador

El indicador establece el nivel de implementación del Plan Operativo en relación al período ejecutado anteriormente.

Justificación

La obligatoriedad de contar con un Plan Operativo evaluado periódicamente está establecida en el Artículo 351 del Reglamento de la LFAPVS, que establece: “Dentro de los meses de enero y febrero de cada año se presentarán los informes anuales de resultados correspondientes al año ejecutado anterior, de acuerdo a los formatos elaborados por el ICF. El ICF podrá realizar evaluaciones periódicas para constatar la eficiencia en el manejo. Si transcurrido el periodo señalado no se ha presentado el informe de resultados o aun presentándolo, este no refleja lo que debió realizarse de conformidad a los planes operativos, el ICF podrá cancelar el contrato respectivo.”

Aplicación

Este indicador establece que el área protegida debe contar con una planificación operativa que se deriva del Plan de Manejo. El Plan Operativo detalla las metas y actividades del área protegida para un período en particular. Este indicador debe ser medido de acuerdo la implementación del Plan Operativo el cual debe ser comparado con los objetivos, las metas y las actividades detalladas en el Plan de Manejo del área protegida.

Resultado

La administración del área protegida conoce el estado de implementación de las actividades establecidas en el Plan Operativo para un período en particular y el nivel de implementación del plan de manejo.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan Operativo y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan Operativo
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan Operativo
1	No se implementó el Plan Operativo o se ejecutaron acciones aisladas

AAD7. Plan de Manejo de Residuos

Objetivo

Medir la implementación de un Plan de Manejo de Residuos en el área protegida

Definición del indicador

Este indicador mide la existencia e implementación de un plan de manejo de los residuos generados dentro de la jurisdicción del área protegida.

Justificación

Un área protegida no escapa al manejo inadecuado de los residuos, más si consideramos aquellas que tienen dentro de su territorio asentamientos humanos. Este manejo inadecuado de residuos puede resultar en la generación de un conjunto de impactos ambientales sobre el medio ambiente, considerando que un área protegida por definición es un lugar que no debe ser alterado significativamente por la actividad humana, ya que representa un ambiente único de la diversidad biológica del país. Es por esta y otras razones que toda área protegida debería contar con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Líquidos y cuando se requiera Gaseosos, el cual debe ser entendido como un plan que contiene acciones que deberán complementarse con la finalidad de prevenir y/o minimizar los impactos ambientales que se pueden ocasionar por el inadecuado manejo de los residuos dentro del área.

Este plan debe contemplar entre otros temas: ¹cumplir con las regulaciones ambientales vigentes; ²eliminar o minimizar los impactos generados por los residuos en el ambiente del área protegida y la salud de la población; ³reducir los costos asociados con el manejo de los residuos y la protección al medio ambiente; ⁴realizar inventarios y monitorear los desechos generados en las diferentes actividades que se dan en el área protegida; ⁵proponer la disposición de los desechos de acuerdo a la legislación nacional; y ⁶monitorear adecuadamente el plan de manejo de residuos para asegurar su cumplimiento.

Aplicación

El diseño del Plan de Manejo de Residuos deberá hacerse de acuerdo a las regulaciones nacionales para este fin, pero a la vez considerar que en sus apartados se contemplen al menos acciones en la ¹identificación e inventario de los residuos generados en el área protegida (clasificación de los desechos sólidos, composición y fuente de generación de los desechos sólidos, producción per cápita); ²recolección y *transportación*; ³segregación; ⁴almacenamiento; ⁵tratamiento y ⁶disposición final.

Resultado

Plan de Manejo de Residuos que optimiza el tratamiento de residuos generados en el área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Manejo de Residuos y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Manejo de Residuos
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Manejo de Residuos
1	No se implementó el Plan de Manejo de Residuos o se ejecutaron acciones aisladas

AAD8. Sistema de Información

Objetivo

Valorar la existencia de un Sistema de Información que ayude en la toma de decisiones en la gestión del área protegida.

Definición del indicador

Mide la existencia de algún sistema de organización de la información en el área protegida.

Justificación

El área protegida genera y requiere información que debe estar ordenada, accesible y estructurada para apoyar la toma de decisiones de la administración del área. Este indicador debe medirse con base en la revisión de cómo se organiza la información. Debe revisarse si la información con la que se cuenta es útil para el manejo del área protegida, por medio de una consulta con el personal.

Aplicación

La información básica para el manejo y la administración del área protegida que debe sistematizarse como mínimo, es:

- **Administración:** inventarios de activos, presupuestos disponibles, costos operativos, registro de correspondencia, bases de datos sobre monitoreo, investigaciones, tenencia de la tierra, mapas temáticos como uso del suelo, vías de acceso, áreas críticas, recursos frágiles y otros;
- **Protección:** incidencia y periodicidad de problemas por tipo, tiempo y costos de la vigilancia; cobertura geográfica de la vigilancia y de los problemas; participación de la sociedad civil; denuncias y decomisos; áreas críticas; y, otros que cada área protegida considere relevante.
- **Recursos naturales:** presencia de recursos frágiles; mantos acuíferos; estado de poblaciones silvestres (especies indicadoras, especies en vías de extinción, especies endémicas; datos biofísicos (tipo y área de la cobertura, otros); y, otros que cada área protegida considere relevante.

- **Visitación:** fecha, origen, edad, sexo, exoneraciones, percepción del visitante, medio de ingreso, tiempo de permanencia, cómo se enteró del área protegida; y, otros que cada área protegida considere relevante
- **Otros:** considerados por los Administradores de las áreas protegidas según su categoría de manejo

Toda aquella información que se solicita en los diferentes indicadores del monitoreo, proyectos de desarrollo en las cercanías del área protegida, posibles conexiones del área protegida con otras áreas; y otros que cada área protegida considere relevante.

Resultado

La administración del área protegida cuenta con un sistema de información para su gestión.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Sistema de registro de la información bastante funcional con amplia información útil y actualizada, con recursos tecnológicos
3	Sistema de registro de la información sencillo pero suficiente para proporcionar buen apoyo a la administración del área protegida, pero sin recursos tecnológicos
2	Sistema de registro de la información mal organizado, incompleto, sin orden
1	No hay sistema de registro de la información

4.1.3 Ámbito Recursos Naturales y Culturales

- ARNC1.** Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios
- ARNC2.** Plan de Protección
- ARNC3.** Límites del Área Protegida
- ARNC4.** Plan de Investigación y Monitoreo
- ARNC5.** Monitoreo Biológico Integral
- ARNC6.** Conocimiento de los Recursos Naturales
- ARNC7.** Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

ARNC1. Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios

Objetivo

Evaluar el ordenamiento y la planificación de las medidas necesarias para el manejo adecuado de bienes y servicios proveídos por el área protegida.

Definición del indicador

Este indicador se mide con la existencia y ejecución de uno o más planes de aprovechamiento de los bienes y servicios en concordancia con las estrategias de manejo

del área protegida, y a que a la vez logre mantener la integridad de los objetos de conservación de la misma.

Justificación

El personal del área protegida debe identificar, regular y controlar las prácticas de aprovechamiento de los bienes y servicios. Para su identificación y manejo, se deben seguir las siguientes acciones:

- Valorar los bienes y servicios del área protegida.
- Compatibilizar las prácticas de aprovechamiento con los objetivos del área protegida.
- Elaborar el listado de prácticas de aprovechamiento de los recursos del área protegida.
- Evaluar la evolución de las prácticas de aprovechamiento.
- Ubicar en un mapa las áreas con prácticas de aprovechamiento.
- Corroborar la tenencia de la tierra en las áreas con prácticas de aprovechamiento.
- Sobreponer en un mapa el aprovechamiento y la zonificación del área protegida
- Identificar, cuantificar, ubicar y registrar las prácticas de aprovechamiento para verificar y analizar el crecimiento o el decrecimiento
- Asegurar que los beneficios y servicios derivados por el uso y aprovechamiento de la biodiversidad, se distribuyan de manera equitativa entre los diferentes grupos de gestión y actores sociales

Aplicación

El aprovechamiento de bienes y servicios del área protegida puede implicar la necesidad de la existencia de uno o varios planes, en el entendido que cada actividad de aprovechamiento puede requerir de un plan específico, por ejemplo el aprovechamiento de diversas fuentes de agua o extracción de leña de diferentes sitios. No obstante, cuando el área tenga aprovechamiento de un mismo bien o servicio puede ser necesario que este plan tenga un alcance de Plan de Manejo de aprovechamiento de un mismo bien o servicio.

Resultado

Plan de manejo de aprovechamiento de bienes o servicios formulado e implementado.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios
1	No se implementó el Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios o se ejecutaron acciones aisladas

ARNC2. Plan de Protección

Objetivo

Establecer las actividades de protección para garantizar el éxito de los objetivos de conservación del área protegida.

Definición del indicador

El indicador se mide la existencia e implementación de un Plan de Protección.

Justificación

Este indicador es importante para la administración del área protegida, debido a que se relaciona con las medidas de control, patrullajes y protección del área. La necesidad de planificar la organización de estas actividades y determinar su impacto, es una tarea clave para garantizar el éxito contra amenazas directas a los recursos protegidos.

Aplicación

Para la elaboración del Plan de Protección se debe considerar lo siguiente: ¹**Portada:** título descriptivo del asunto que corresponde. ²**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?). ³**Problemática** (diagnóstico que permita identificar las necesidades a atender, recopilación de datos sobre especies y recursos amenazados e incidencia de actividades legales e ilegales, áreas o eventos de interés, hora de inicio y fin, tipo de actividad, entre otros). ⁴**Objetivos** (¿qué se quiere lograr con el plan?). ⁵**Grupo meta** (¿a cuáles grupos se dirigirán las actividades del plan?). ⁶**Actividades** (qué acciones se van a realizar para el cumplimiento de los objetivos: vigilancia, rotulación, demarcación de límites, análisis de imágenes satelitales, actividades preventivas y campañas informativas y otros). ⁷**Evaluación** (¿qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan, en calidad y cantidad?; entre otras cosas: cumplimiento de cronograma, tareas logradas, cantidad y calidad del producto, informes, costos de operación). ⁸**Cronograma** (lugar y tiempo en que se realizará). ⁹**Presupuesto.**

Además es importante para la aplicación y medición de este indicador:

- Utilizar el Sistema de Información para análisis de resultados, definición de áreas críticas y el avance de frentes de colonización, entre otros.
- Contar con un sistema que permita medir o comparar datos, como horas invertidas, salidas de campo, número de infracciones, área geográfica, evidencias. Estos datos recopilados en el tiempo y analizados permitirán medir parte de la efectividad de la aplicación del plan.
- Mantener actualizada la información constantemente, ya que es importante para calcular el promedio requerido por el indicador.

Resultado

Plan de Protección elaborado a partir de las presiones directas señaladas en el proceso de identificación de amenazas.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Protección y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Protección
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Protección
1	No se implementó el Plan de Protección o se ejecutaron acciones aisladas

ARNC3. Límites del Área Protegida

Objetivo

Evaluar la identificación de límites del área protegida y el nivel de conocimiento por parte del personal y los usuarios de los recursos.

Definición del indicador

Mide los esfuerzos que realiza el personal del área protegida para la identificación de límites en el campo, y mide el conocimiento que tiene el personal sobre los límites del área a partir de la implementación de una estrategia.

Justificación

El conocimiento, la divulgación y la demarcación de límites del área protegida es una prioridad. De esta manera, se ofrecen mayores facilidades a los administradores del área y, especialmente, a los responsables de la protección. A la vez, debe ayudar a mantener buenas relaciones con los vecinos inmediatos al área o habitantes del área protegida.

Aplicación

El indicador se plantea como una estrategia, ya que en el tema no solamente se requiere de la demarcación física, que en algunos casos como en el ambiente marino resulta difícil llevarla a la práctica, sino plantear la gestión del área de manera preventiva por lo que se requerirán acciones con los usuarios de los recursos, habitantes y visitantes sobre el comportamiento y respeto no solo del polígono total, sino de la misma zonificación dentro de la misma área, la cual debe ser entendida tanto por el personal del área como por los usuarios de los bienes y servicios.

Resultado

Los usuarios y/o vecinos y funcionarios del área conocen los límites y cuando sea posible los límites del área protegida están debidamente señalizados en el campo.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	El área protegida cumplió con al menos el 90% de las metas que propone la estrategia de demarcación de límites y evaluó el impacto
3	El área protegida cumplió con al menos el 75% de las metas que propone la estrategia de demarcación de límites
2	El área protegida cumplió con al menos el 50% de las metas que propone la estrategia de demarcación de límites
1	El área protegida no cumplió con ninguna meta que propone la estrategia de demarcación o se han ejecutado acciones aisladas

ARNC4. Plan de Investigación y Monitoreo

Objetivo

Fomentar las investigaciones necesarias para orientar el manejo adecuado del área protegida.

Definición del indicador

Este indicador se mide con la existencia y ejecución de un Plan de Investigación y Monitoreo que responda a las necesidades de manejo del área protegida, y a evaluar el estado de los Objetos de Conservación.

Justificación

La demanda de investigación científica en las áreas protegidas es cada vez mayor. Toda área debe tener un plan de investigación y monitoreo para proveer la información requerida para el adecuado manejo de los recursos del área protegida. El plan de investigación y monitoreo es una parte integral del Plan de Manejo como se estipula en el Manual de Procedimientos para la Elaboración de los Planes de Manejo en el SINAPH (2009).

Aplicación

Se recomienda establecer un comité de apoyo que incluye investigadores profesionales quienes pueden asesorar el desarrollo del plan de investigación y monitoreo. El formato del plan puede basarse en otros planes recién aprobados por ICF y/o el Sistema Nacional de Investigación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR).

El plan debe atender la identificación de las amenazas de los objetos de conservación, y las medidas para reducirlas o eliminarlas, tanto dentro como en las cercanías del área protegida. Las investigaciones propuestas en el plan deberán incluir investigaciones sobre el estado de las poblaciones silvestres y de los bienes y servicios que brinda el área protegida. Deberá contemplar investigaciones *biológicas, socio-culturales y económicas*. Deberá identificar acciones de manejo que requieren evaluación o investigación para poder perfeccionarse, como por ejemplo el estudio de la sostenibilidad de uso y extracción de recursos por las comunidades locales. También deberá considerar la

necesidad de investigación sobre los impactos relativos de las causas de amenazas y factores externos como el cambio climático, para poder dimensionarlos y entender donde más se requiere acciones de manejo.

Se debe a la vez promover las investigaciones que documenten el impacto diferenciado entre hombres y mujeres, por la degradación y pérdida de los recursos naturales, el rol de las mujeres en actividades de agroforestería, rescate de prácticas culturales en el uso de recursos no maderables del bosque y artesanías, y otras consideradas de interés para la investigación.

Resultado

Plan de investigación y monitoreo formulado e implementado.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	El Plan de Investigación y Monitoreo ha sido ejecutado más del 75% de las acciones programadas y se ha obtenido resultados concretos que pueden ser evidenciados en un cambio en el manejo del área protegida
3	El Plan de Investigación y Monitoreo ha sido ejecutado más del 75% de las acciones programadas
2	El Plan de Investigación y Monitoreo ha sido ejecutado más del 25% de las acciones programadas
1	El Plan de Investigación y Monitoreo no ha sido ejecutado o se realizan acciones aisladas

ARNC5. Monitoreo Biológico Integral (MBI)

Objetivo

Evaluar el estado de los objetos de conservación dentro del área protegida.

Definición del indicador

Este indicador mide el avance en el monitoreo de los objetos de conservación.

Justificación

Constituye la herramienta para valorar si el área protegida está cumpliendo los objetivos de creación, o que han sido definidos como objetivos prioritarios, a partir de los objetos de conservación establecidos.

El MBI es equivalente al concepto de “monitoreo de integridad ecológica” promovido en el Manual de Procedimientos para la Elaboración de los Planes de Manejo en el SINAPH (2009) y otros documentos de ICF previo a 2013.

Aplicación

El monitoreo biológico integral deberá ser implementado de acuerdo a la metodología desarrollada con ese objetivo, y con el apoyo de uno o más investigadores profesionales de las ciencias biológicas. En la mayoría de áreas protegidas, existen múltiples objetos de conservación, y por ende, debe existir múltiples proyectos de monitoreo cada uno con su propio diseño metodológico e investigador principal.

Resultado

Programa de Monitoreo Biológico Integral desarrollado y en proceso de implementación.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Las actividades planificadas en el programa han sido ejecutadas en más del 75% y se ha obtenido resultados concretos que pueden ser evidenciados en un cambio en el manejo del área protegida
3	Las actividades planificadas en el programa han sido ejecutadas en más del 75%
2	Las actividades planificadas en el programa han sido ejecutadas en más del 25%
I	El programa no ha sido ejecutado o se realizan acciones aisladas

ARNC6: Conocimiento de los Recursos Naturales

Objetivo

Poder valorar el área protegida y determinar sus Objetos de Conservación y prioridades de manejo.

Definición del indicador

Este indicador mide el avance en el inventario de flora y fauna, ecosistemas, minerales y otros recursos naturales.

Justificación

El conocimiento de los recursos naturales es fundamental al manejo de las áreas protegidas, y está identificado en la Estrategia Nacional de Biodiversidad como una prioridad. Igualmente, el país adquirió el compromiso de conocer sus recursos naturales cuando firmó la Convención de Diversidad Biológica.

Aplicación

Los inventarios deben ser desarrollados con el apoyo de especialistas en cada taxón o recurso. Deben ser desarrollados de manera cuantificables para poder estimar el nivel del avance, siguiendo metodologías estándar, como el uso de curvas de acumulación de especies y estimadores de riqueza, tal que se entienda donde hay vacíos de información.

Resultado

Se conocen los principales recursos naturales presentes en el área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Existe un diagnóstico reciente del estado del inventario (nivel de avance) que ha determinado que los principales grupos de flora y fauna* han sido identificados en más de 80% , y se han iniciado esfuerzos formales para conocer otros taxones o recursos naturales nuevos (ejemplo: insectos, arácnidos, moluscos, hongos, minerales, entre otros)
3	Existe un diagnóstico reciente del estado del inventario (nivel de avance) que ha determinado que los principales grupos de flora y fauna* han sido identificados en más de 60%
2	Existe un diagnóstico reciente del estado del inventario (nivel de avance) que ha determinado que los principales grupos de flora y fauna* han sido identificados en más de 40%
1	No existe un diagnóstico reciente (menos de 20 años), objetivo y cuantificable, del estado del inventario (nivel de avance) de los principales grupos de flora y fauna* ¹¹ , y se realizan acciones aisladas para conocer los recursos naturales

ARNC7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Objetivo

Establecer las medidas de adaptación y mitigación requeridas en el área protegida ante el cambio climático.

Definición del indicador

Este indicador mide la existencia y aplicación de un Plan que incorpora medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en la gestión del área protegida.

Justificación

La evidencia disponible sobre las causas del cambio climático y su efecto en los ecosistemas es una de las mayores preocupaciones, por lo que se requiere orientar la gestión de las áreas protegidas bajo este nuevo contexto, a pesar de incertidumbres y las lagunas de conocimiento en algunas áreas.

Esta nueva orientación requiere diseñar estrategias y acciones que permitan a los gestores de áreas protegidas incorporar el cambio climático a las herramientas de planificación y a la gestión de ecosistemas, hábitats y especies. Esto implica desarrollar un plan específico, que oriente la implementación de medidas en función de las características ecológicas de cada lugar y de las alternativas técnicas disponibles.

¹¹ Se refiere a los principales grupos conocidos y gestionables: plantas, peces, anfibios, reptiles, mamíferos, aves

Aplicación

El desarrollo y la implementación de este plan debe partir de una visión de gestión y lograr una perspectiva integradora, a escala nacional y largo plazo, que considere las áreas protegidas y el territorio como una unidad funcional; que disponga de sistemas de seguimiento que informen de los efectos del cambio climático, junto con un modelo de gestión adaptativa que evalúe continuamente los resultados; además de incorporar el cambio como un proceso siempre presente; y finalmente el desarrollar nuevas herramientas de gestión para el nuevo contexto que se avecina y mejorar el apoyo social y la sensibilización sobre los efectos del cambio climático.

Resultado

Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado e implementado.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
1	No se implementó el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático o se ejecutaron acciones aisladas

4.1.4 Ámbito Económico-Financiero

AEFI. Plan de Negocios

Objetivo

Medir la preparación y ejecución del Plan de Negocios del área protegida.

Definición del indicador

La medición del indicador se basa en la existencia de un plan de negocios, su ejecución y la disponibilidad de fondos para la administración óptima del área protegida.

Justificación

Los planes de negocios son herramientas primarias que el área protegida puede usar con diferentes propósitos. Los planes de negocios se diseñan para atraer recursos. A fin de elaborar un plan de negocios exitoso, el área protegida debe identificar sus requerimientos, sus metas y el proceso para evaluar el progreso, su estado financiero y su habilidad para mejorar tal estado y progresar aún sin un aumento en nuevos ingresos. Cada una de estas partes de un plan de negocios es una herramienta útil para la comunicación y el manejo. Los planes de negocios, coherentes y bien presentados, pueden comunicar su contenido a una amplia variedad de interesados -tanto internos como externos-, que podrían no comprender el argumento en favor del manejo de área

protegida, y pueden ser usados como herramientas eficaces con el fin de aumentar la visibilidad y atraer recursos.

Debe a la vez destacarse en los planes de negocios los beneficios que se derivan en el fortalecimiento de las habilidades de las mujeres y otros grupos vulnerables en la generación de ingresos y beneficios de los servicios de la conservación y uso de los recursos naturales.

Aplicación

El formato de presentación del Plan de Negocios es el siguiente: ¹**Justificación** (¿por qué se quiere el plan?). ²**Problemática** (diagnóstico que permita identificar las necesidades a atender). ³**Objetivos** (¿qué se quiere lograr con el plan?). ⁴**Actividades** (¿qué acciones se van a realizar para el cumplimiento de los objetivos? ⁵**Plan de Gastos Operativos**, elaboración de propuestas de financiamiento para proyectos específicos o mecanismos alternos como venta de servicios, recaudación de fondos o un plan de negocios, entre otros). ⁶**Evaluación** (¿qué mecanismos se utilizarán para verificar el cumplimiento del plan?, eficiencia y eficacia. Entre otras cosas: cumplimiento del cronograma, tareas logradas, cantidad y calidad del producto, informes, verificadores y evidencias). En caso de propuestas de financiamiento, están sujetas a su aprobación por parte de los entes donantes. ⁷**Cronograma** (indicando lugar y tiempo en que se realizará).

Resultado

Plan de Negocios formulado e implementado.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Negocios y se evalúa su impacto
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Negocios
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Negocios
1	No se implementó el Plan de Negocios o se ejecutaron acciones aisladas

4.1.5 Método de Valoración

4.1.5.1 Valoración de los ámbitos y la gestión total de las áreas protegidas

Los cuadros 4, 5, 6 y 7 siguientes establecen el sistema de valoración de cada ámbito, y el cuadro 8 establece la descripción de la escala y puntuación de la gestión del área protegida. La calificación parte de que cada indicador consta de 4 alternativas que el usuario escoge de acuerdo al nivel en que se encuentra el área protegida para ese indicador, y toma ese valor como calificación obtenida, este valor es sumado al siguiente indicador. Por ejemplo, si el indicador alcanza un valor de 4 se suman esas unidades al valor del siguiente indicador que, si por ejemplo fuera 3, el valor total de calificación obtenida del ámbito sería 7.

El área protegida recibe para cada uno de los ámbitos una calificación final la cual corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos de cada indicador, que luego es expresado en porcentaje para ubicarse en la escala de gestión. **Si algún indicador de la gestión de efectividad es excluido, la calificación máxima por ámbito tiene que ser recalculada (haciendo el cambio en la Calificación Máxima de la Unidad Calidad de Gestión -UCG-), ya que siempre la evaluación debe hacerse en función de los indicadores que se están utilizando, de acuerdo a la decisión que se tomó durante la selección de indicadores en relación de la categoría de manejo o de los objetivos estratégicos formulados en el Plan de Manejo.**

Para la calificación global de la efectividad de la gestión del área protegida se utiliza el promedio de la suma de los 4 ámbitos, estos es (Fórmula 1):

Fórmula 1. Aplicación del cálculo para la obtención de la calificación total de la gestión del área protegida

$$\frac{ASO + AAD + ARNC + AEF}{4} = CTG$$

Dónde,

Ámbito Social	= ASO
Ámbito Administrativo	= AAD
Ámbito Recursos Naturales y Culturales	= ARNC
Ámbito Económico-Financiero	= AEF
Calificación Total de la Gestión	= CTG

El concepto de calificación describe que todos los indicadores tienen la misma importancia.

Cuadro 4. Sistema de Calificación Ámbito Social

Indicadores de la Gestión Social	Calificación (1 al 4)
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	1
ASO2. Estrategia de Participación	1
ASO3. Plan de Educación Ambiental	1
ASO4. Plan de Uso Público	1
ASO5. Plan de Voluntariado	1
Calificación Máxima a Obtener por Ámbito (UCG)	20
Calificación Obtenida	$\sum i...$
% Unidades Calidad de Gestión (UCG) ÁSO	$(\sum i/20)*100$

Cuadro 5. Sistema de Calificación Ámbito Administrativo

Indicadores del Ámbito Administrativo	Calificación (1 al 4)
AAD1. Equipo Adecuado	1
AAD2. Infraestructura para la Gestión	1
AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura	1

AAD4. Personal Necesario y Capacitado	
AAD5. Plan de Desarrollo del Personal	
AAD6. Plan Operativo	
AAD7. Plan de Manejo de Residuos	
AAD8. Sistema de Información	
Calificación Máxima a Obtener por Ámbito (UCG)	32
Calificación Obtenida	$\sum i...$
% Unidades Calidad de Gestión (UCG) AA	$(\sum i/32)*100$

Cuadro 6. Sistema de Calificación Ámbito de Recursos Naturales y Culturales

Indicadores de Recursos Naturales y Culturales	Calificación (1 al 4)
ARN1. Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios	
ARN2. Plan de Protección	
ARN3. Límites del Área Protegida	
ARN4. Plan de Investigación y Monitoreo	
ARN5. Monitoreo Biológico Integral	
ARN 6: Conocimiento de los Recursos Naturales	
ARN 7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	
Calificación Máxima a Obtener por Ámbito (UCG)	28
Calificación Obtenida	$\sum i...$
% Unidades Calidad de Gestión (UCG) ÁRNC	$(\sum i/28)*100$

Cuadro 7. Sistema de Calificación Ámbito Económico-Financiero

Indicadores del Ámbito Económico-Financiero	Calificación (1 al 4)
AEFI. Plan de Negocios	
Calificación Máxima a Obtener por Ámbito (UCG)	4
Calificación Obtenida	$\sum i...$
% Unidades Calidad de Gestión (UCG) ÁEF	$(\sum i/4)*100$

Basados en el porcentaje final del total de las Unidades de Calidad de Gestión (UCG) del área protegida (Cuadro 8 y Fórmula 2), su resultado es comparado para obtener la escala de medición de la efectividad, que puede ser según su puntaje porcentual: *No Aceptable; Poco Aceptable; Aceptable o Satisfactorio* (Cuadro 9).

Cuadro 8. Sistema de Calificación del Total de Unidades de Calidad de Gestión (TUCG)

Descripción	Procedimiento
Total Ambitos (TA)	$\sum S+A+R+EF$
UCG: Unidad Calidad Gestión (Calificación Máxima)¹²	84.0
Total Unidades Calidad Gestión (TUCG)	% TUCG

¹² La Calificación Máxima de la UCG se recalculará en función a los indicadores considerados a evaluar (ver Sección 4.1.5)

Fórmula 2. Aplicación del cálculo para la obtención del total de Unidades de Calidad de Gestión, el cual representa el porcentaje obtenido para la efectividad de manejo

$$\frac{TA}{UCG (84)} \times 100 = \%TUCG$$

Donde,

TA	=	Total Ámbitos (Sumatoria)
UCG	=	Unidad Calidad Gestión
%TUCG	=	Porcentaje Total UCG

Cuadro 9. Escala de calificación para cada Ámbito de Gestión

Escala a Nivel de Gestión	Puntuación	Calificación
No Aceptable	0 - 50	1
Poco Aceptable	> 50 - 75	2
Aceptable	> 75 - 90	3
Satisfactorio	> 90	4

4.1.6 Valoración del cumplimiento de los Planes Específicos y Estrategias

Uno de los aspectos a valorar, además del valor obtenido de cada ámbito o el valor total de la gestión para el área protegida, lo constituye la valoración del nivel de cumplimiento de cada plan específico. La valoración de los indicadores para llevarlos al valor del ámbito constituye valores relativos ya que reflejan un resultado dentro de un rango posible de cumplimiento.

Por lo anterior se propone la siguiente matriz para conocer el valor absoluto a nivel de cumplimiento de cada plan específico (Cuadro 10).

Cuadro 10. Nivel de Cumplimiento de cada Plan Específico y Estrategia

Ambito	% Cumplimiento
Gestión Social	
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	[0 a 100]
ASO2. Estrategia de Participación	[0 a 100]
ASO3. Plan de Educación Ambiental	[0 a 100]
ASO4. Plan de Uso Público	[0 a 100]
ASO5. Plan de Voluntariado	[0 a 100]
Promedio Cumplimiento	$\sum ASO_i/5$
Gestión Administrativa	
AAD1. Equipo Adecuado	[0 a 100]
AAD2. Infraestructura para la Gestión	[0 a 100]
AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura	[0 a 100]

AAD4. Personal Necesario y Capacitado	[0 a 100]
AAD5. Plan de Desarrollo del Personal	[0 a 100]
AAD6. Plan Operativo	[0 a 100]
AAD7. Plan de Manejo de Residuos	[0 a 100]
AAD8. Sistema de Información	[0 a 100]
Promedio Cumplimiento	$\sum \mathbf{AAi}/8$
Gestión Recursos Naturales y Culturales	
ARNC1. Plan de aprovechamiento de Bienes y servicios	[0 100]
ARNC2. Plan de Protección	[0 a 100]
ARNC3. Límites del Área Protegida	[0 a 100]
ARNC4. Plan de Investigación	[0 a 100]
ARNC5. Monitoreo Biológico Integral	[0 a 100]
ARNC6. Conocimiento de los Recursos Naturales	[0 a 100]
ARNC7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	[0 a 100]
Promedio Cumplimiento	$\sum \mathbf{ARNCi}/7$
Gestión Económica-Financiera	
AEFI. Plan de Negocios	[0 a 100]
Promedio Cumplimiento	$\sum \mathbf{AEFi}/1$

4.2 Descripción de indicadores de co-manejo complementarios para la evaluación de la efectividad de manejo para el SINAPH

La gestión del área protegida mediante un proceso de co-manejo requiere, además, del monitoreo y la evaluación de la efectividad de manejo del área protegida, la *acción de monitorear y evaluar los resultados del trabajo de los comanejadores* (únicamente medible en aquellas áreas protegidas que cuentan con este mecanismo de gestión) para determinar si el acuerdo está produciendo los productos esperados. No obstante, se debe reconocer por parte de los actores del convenio de co-manejo la necesidad de optar por implementar procesos de manejo adaptativo, lo cual en determinado momento requerirá ajustes durante el proceso de gestión del área protegida.

El monitoreo y la evaluación del convenio de co-manejo requiere evaluar varios indicadores de éxito relacionados con la gestión propia de las áreas protegidas, pero a la vez evaluar el cumplimiento del convenio basado en algunas normas legales y procedimientos administrativos establecidos por el ICF basados en el Artículo 346 del Reglamento de la LFAPVS que establece que: *“Las áreas protegidas comprenden recursos estratégicos nacionales y, por sus características, su administración y manejo es responsabilidad primaria del Estado”*.

Para evaluar el convenio de co-manejo lo primero que hacemos es establecer medidas de éxito, para lo cual se propone:

1. Evidencia de una buena efectividad de manejo.
2. Salud de la biodiversidad y buen estado de conservación.
3. Evidencias claras de avance en el logro de los objetivos del plan de manejo.
4. Evidencias claras de avance en el logro de los objetivos del convenio de co-manejo.
5. Disminución de conflictos socio ambientales existentes en el área.
6. Incremento de evidencias en un comportamiento cada vez más amigable con el área.
7. Incremento del número de convenios desarrollados y aplicados con otros interesados.
8. Evidencia de mejoría en la calidad de vida en las comunidades por cumplimiento del convenio.
9. Evidencia de beneficios cuantitativos y cualitativos de las ONG's y/o comunidades.
10. Incremento en el nivel de involucramiento de las comunidades en el co-manejo.

Con base a lo anterior se propone la evaluación de los siguientes indicadores, donde el **60%** corresponde a la gestión del área protegida (**21 indicadores**) y el restante **40%** los **6 indicadores** del co-manejo¹³.

Los indicadores del co-manejo son:

- COM0.** Gestión del Área Protegida
- COM1.** Plan de Acción del Convenio
- COM2.** Consejo Consultivo de Apoyo a la Gestión
- COM3.** Resolución de Conflictos

¹³ Estos indicadores de co-manejo, no pueden ser excluidos de la medición, dado que los mismos forman parte de los acuerdos dentro de los Convenios de Co-manejo firmados por las partes.

COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados
COM5. Normativa de Uso de Recursos
COM6. Acuerdos Conjuntos

COM0. Gestión del Área Protegida

Objetivo

Medir el impacto del convenio de co-manejo en la Gestión Global del área protegida.

Definición del indicador

La calificación de este indicador no se suma en el cálculo del promedio de los 6 indicadores de la gestión del co-manejo, ya que el indicador busca medir el impacto de las acciones del convenio de co-manejo dentro del contexto global de la efectividad de manejo del área protegida bajo la premisa que el objetivo fundamental del convenio de manejo es lograr una eficiente gestión del área protegida.

La escala de medición de este indicador por la calificación obtenida, se representa en el Cuadro II:

Cuadro II. Escala de la gestión del área protegida (efectividad de manejo)

Escala a Nivel de la Gestión	Calificación
No Aceptable	1
Poco Aceptable	2
Aceptable	3
Satisfactorio	4

Justificación

El indicador se sustenta en la definición de co-manejo que plantea la LFAPVS en el cual establece que el *Co-manejo es un mecanismo de manejo compartido a través de contratos o convenios entre el Estado, municipalidades, comunidades organizadas y organizaciones especializadas con personalidad jurídica, que garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y las áreas protegidas de Honduras.*

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	La gestión global del área protegida en Satisfactoria
3	La gestión global del área protegida en Aceptable
2	La gestión global del área protegida en Poco Aceptable
1	La gestión global del área protegida en No Aceptable

COM1. Plan de Acción del Convenio

Objetivo

Establecer el cumplimiento del Plan de Acción del Convenio de Co-manejo.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado de implementación del Plan de Acción del Convenio de Co-manejo bajo la premisa, de que este se debe establecer a partir del Plan Operativo basado en el Plan de Manejo, donde se asignen los compromisos y obligaciones de apoyo a la gestión del área protegida.

Justificación

El indicador se sustenta en el Artículo 347 del Reglamento de LFAPVS, el cual establece que *“Para la administración de las áreas protegidas el ICF además de coordinar con las instituciones públicas con competencias en áreas protegidas, propiciará el apoyo de las personas naturales o jurídicas privadas que, previo Contrato de Manejo o Co-manejo con el ICF, puedan administrar y/o manejar determinada área, asegurando la participación de la población local, esté o no organizada, en la conceptualización, formulación y ejecución de los Planes de Manejo, Planes Operativos y proyectos específicos para estas áreas”*; por lo que se hace fundamental la preparación de un Plan de Acción que oriente a todos los involucrados en sus compromisos de apoyo a la gestión del área protegida.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades del cronograma del Plan de Acción de Co-manejo
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades del cronograma del Plan de Acción de Co-manejo
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades del cronograma del Plan de Acción de Co-manejo
1	No se implementó el Plan de Acción de Co-manejo o se ejecutaron acciones aisladas y divulgación

COM2. Consejo Consultivo de Apoyo a la Gestión

Objetivo

Establecer el cumplimiento del establecimiento y consolidación del Consejo Consultivo del área protegida.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado de establecimiento y consolidación de los Consejos Consultivos que apoyan la gestión en el área protegida, basada en los lineamientos y acciones establecidas en el Plan de Manejo.

Justificación

El indicador se sustenta en el Artículo 11 de la LFAPVS, el cual establece que “Los Consejos Consultivos son instancias de participación ciudadana, de consulta, concertación, control social y coordinación de las acciones del sector público y de las organizaciones privadas y comunitarias involucradas en la protección, explotación, conservación y de control social de las áreas forestales, áreas protegidas y la vida silvestre. Las representaciones y participación en dichas instancias serán ejercidas ad honorem”.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Consejos consultivos consolidados y apoyando actividades concretas del AP
3	Consejos Consultivos consolidados apoyando menos del 50% de las actividades identificadas en el Plan de Acción del Convenio de Co-manejo
2	Consejos Consultivos constituidos pero sin acciones directas en apoyo para las áreas protegidas
1	Existen iniciativas para la formación de los Consejo Consultivo en el área protegida

COM3. Resolución de Conflictos

Objetivo

Establecer mecanismos para la solución de conflictos en el área protegida.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado en que se han establecido mecanismos para la solución de conflictos en el área protegida.

Justificación

El indicador se sustenta en la necesidad de que la administración del área protegida cuente con mecanismos, para la solución de posibles conflictos que surjan en la gestión del área protegida, y que resulte en una pérdida de la salud la biodiversidad o en detrimento de los bienes y servicios que se proveen.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Existen mecanismos definidos para la resolución de conflictos y estos son aplicados en el área protegida
3	Existen mecanismos definidos para la resolución de conflictos aplicados parcialmente en el área protegida
2	Existen mecanismos definidos para la resolución de conflictos, pero no son aplicados en el área protegida
1	En proceso la elaboración de mecanismo para la resolución en conjunto de los conflictos generados en el área protegida

COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados

Objetivo

Establecer convenios con entidades externas y proyectos, de manera que coadyuven en la gestión del área protegida.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado en que la administración del área protegida, logra establecer sinergias con otros actores sociales para incrementar o mejorar la gestión del área protegida.

Justificación

El área protegida requiere el desarrollo de convenios que aumenten el apoyo a su gestión tanto en recursos financieros como técnicos, así como en la participación de diversos sectores sociales.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Existen los convenios de colaboración identificados como necesarios entre diferentes actores sociales que ayudan a la gestión del área protegida
3	Existe el 50% de los convenios de colaboración identificados como necesarios entre diferentes actores sociales que ayudan a la gestión del área protegida
2	Existen convenios de colaboración pero no se han traducido en acciones de apoyo directo a la gestión del área protegida
1	Se han identificados sectores sociales para la suscripción de posibles convenios de colaboración

COM5. Normativa de Uso de Recursos

Objetivo

Establecer las normativas de uso de recursos del área protegida.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado en que se ha desarrollado la normativa del uso de recursos del área protegida con participación de las comunidades.

Justificación

El Artículo 383 del Reglamento a la LFAPVS establece que “El administrador, así como el manejador y co-manejador de cada área protegida velará para que toda actividad de aprovechamiento de recursos naturales dentro de un área protegida este regulada a través de un Manual de Normas de Uso, que será definido participativamente con base en la categoría de manejo, y la zonificación del área protegida”; así mismo el Artículo 385 del mismo Reglamento regula que “Los habitantes de las comunidades ubicadas dentro de las áreas protegidas participarán en la definición de las normas de uso

de sus recursos asumiendo el compromiso de aplicación de las mismas. Los responsables de la administración de las áreas protegidas velarán por el cumplimiento de la normativa establecida”.

Para alcanzar el propósito de este indicador los Administradores del área protegida promoverán la difusión de las *Normas de Uso* en versiones impresas populares, de fácil comprensión para la población y difusión de estas en los medios de comunicación local, centros educativos y otras instancias comunitarias.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	Las Normas de Uso de Recursos en el área protegida se implementan, las comunidades se empoderan de su aplicación y se monitorea su impacto
3	Se implementan las Normas de Uso de Recursos por los principales administradores del área protegida
2	Se actualizan las Normas de Uso de Recursos del Plan de Manejo del área protegida con participación de las comunidades
1	El Plan de Manejo identifica algunas Normas de Uso de Recursos del área protegida con participación de las comunidades.

COM6. Acuerdos Conjuntos

Objetivo

Establecer que las decisiones de manejo del área protegida que requieren de aprobación colegiada han sido tomadas con participación de todos los involucrados en el Comité Técnico del Co-manejo.

Definición del indicador

El indicador busca medir el grado en que las decisiones relevantes de la gestión del área protegida son colegiadas por parte de los manejadores (Estado, ONG o Municipalidades).

Justificación

Las solicitudes de decisiones relevantes (infraestructura, vocación de terrenos, uso relevantes, otros) para la gestión del áreas protegida, deben ser tomadas de manera colegiada por parte de todos los participantes en el Comité Técnico del Co-manejo.

Escala Calificación

Calificación	Descripción
4	La decisiones relevantes de la gestión del área protegida se han dictaminado con la participación de la totalidad de los miembros del Comité Técnico de Co-manejo del área protegida
3	La decisiones relevantes de la gestión del área protegida se han dictaminado con la participación de menos del 50% de los miembros del Comité Técnico de Co-manejo del área protegida

2	La decisiones relevantes de la gestión del área protegida se han dictaminado con la participación de solo un miembro del Comité Técnico de Co-manejo del área protegida
1	No se han tomado decisiones relevantes para la gestión del área protegida

4.2.1 Método de valoración de la gestión del co-manejo

Tal como la gestión del área protegida, la calificación parte de que cada indicador consta de 4 alternativas que el usuario escoge de acuerdo al nivel en que se encuentra el área protegida en cuanto al modelo de co-manejo.

Para la calificación de la gestión del co-manejo se utiliza el promedio de los porcentajes, tal como lo indica la Fórmula 3:

Fórmula 3. Aplicación del cálculo para la obtención de la calificación total de la gestión del co-manejo

$$\frac{CO}{CMO} \times 100 = \%GC$$

Dónde,

Calificación Máxima a Obtener	=	CMO
Calificación Obtenida	=	CO
Gestión del Co-manejo	=	GC

El cuadro 12 establece el sistema de valoración para la gestión del co-manejo. Nuevamente el concepto de calificación describe que todos los indicadores tienen la misma importancia.

Cuadro 12. Sistema de valoración para la gestión del co-manejo

Indicadores de Co-manejo	Calificación (1 al 4)
COM1. Plan de Acción del Convenio	iCOM1
COM2. Consejo Consultivo de Apoyo a la Gestión	ICOM2
COM3. Resolución de Conflictos	iCOM3
COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados	iCOM4
COM5. Normativa de Uso de Recursos	iCOM5
COM6. Acuerdos Conjuntos	iCOM6
Calificación Máxima a Obtener (CMO)	24
Calificación Obtenida (CO) de la Gestión del Co-manejo	$\sum i \dots (COM1 + \dots + COM6)$
% Gestión del Co-manejo (GC)	$\%GC = CO / CMO * 100$

5. Procedimiento y Cálculo

Para los cálculos de evaluación para cada uno de los 27 indicadores, los Administradores de las áreas protegidas, harán uso de una hoja de cálculo en formato Excel diseñado con los valores para cada Ámbito, Indicador y para los promedios respectivos, tanto de la gestión en la implementación del plan de manejo (o gestión del área protegida) como en la gestión del Convenio de Co-manejo, mismos que generarán el **Promedio de la Efectividad de Manejo** (Figura 5, 6 y 7).

Para permitir una mejor comprensión de la herramienta en el Anexo 2 se ejemplificará el uso de las hojas de cálculo conteniendo los 27 indicadores; y en el Anexo 3 un ejemplo de un área protegida en donde se excluyeron ciertos indicadores.

		2013		2014	
Ámbito Social	Calificación Máxima	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	4	1	25	3	75
ASO2. Estrategia de Participación	4	1	25	3	75
ASO3. Plan de Educación Ambiental	4	3	75	4	100
ASO4. Plan de Uso Público	4	1	25	3	75
ASO5. Plan de Voluntariado	4	1	25	1	25
Calificación Máxima	20				
Calificación Obtenida		7	35	14	70
Porcentaje (%)		35		70	

Figura 5. Hoja de cálculo para la obtención de resultados de la Gestión del Área Protegida con la implementación del Plan de Manejo (efectividad)

INDICADORES DE COMANEJO					
ÁMBITO DE COMANEJO	Calificación	2013	%	2014	%
	Máxima	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida
COM0. Gestión del Área Protegida	4	1	38	2	67
COM1. Plan de Acción del Convenio	4	3	75	3	75
COM2. Consejo Consultivo de Apoyo a la	4	3	75	3	75
COM3. Resolución de Conflictos	4	2	50	3	75
COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados	4	4	100	4	100
COM5. Normativa de Uso de Recursos	4	2	50	4	100
COM6. Acuerdos Conjuntos	4	4	100	4	100
Calificación Máxima	24		75		88
	Calificación Obtenida	18		21	
	% Gestión del Comanejo	75		88	

Figura 6. Hoja de cálculo para la obtención de resultados de la Gestión del Co-manejo

ÁMBITOS	2013	2014
Social	35	70
Administrativo	44	66
Recursos Naturales y Culturales	36	68
Económico-Financiero	25	50
% Calificación Efectividad	38	67
% Calificación Comanejo	75	88
Calificación % en relación al 60% de Efectividad	23	40
Calificación % en relación al 40% de Comanejo	30	35
Promedio de Efectividad de Manejo (Manejo + Comanejo)	53	75

Figura 7. Hoja de cálculo con los datos resumen del proceso y gráficos

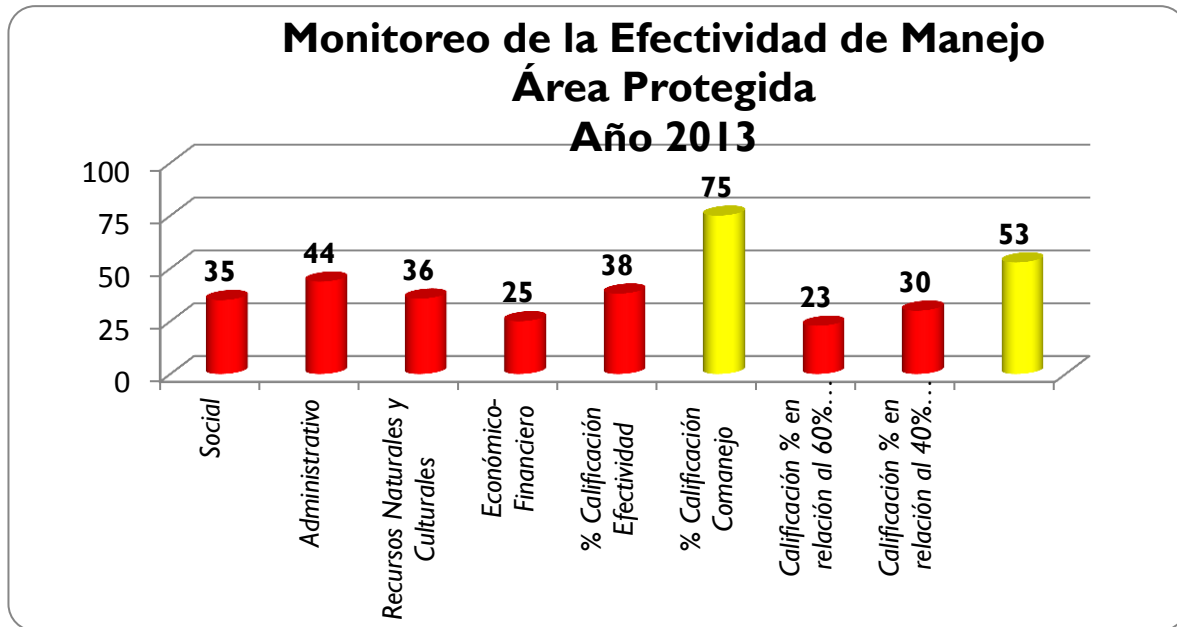


Gráfico 1. Promedios por Ámbitos, Efectividad de implementación del Plan de Manejo y del Convenio de Co-manejo y Promedio General de la Gestión, obtenida en una primera evaluación, año 2013

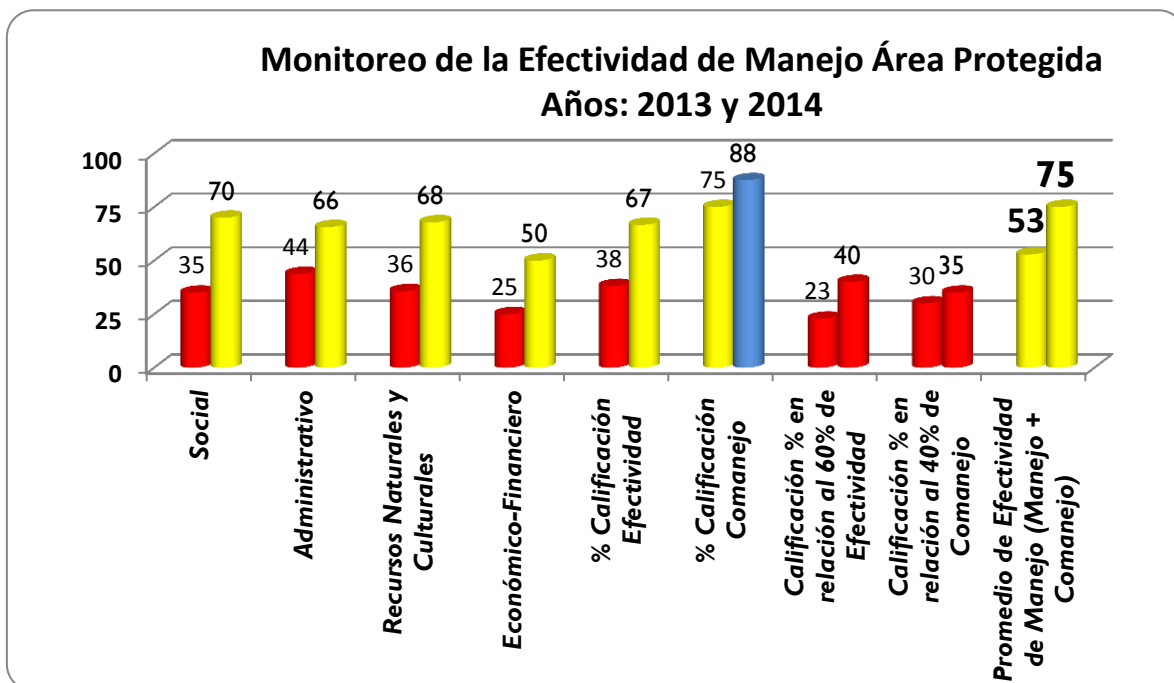


Gráfico 2. Promedios por Ámbitos, Efectividad de implementación del Plan de Manejo y del Convenio de Co-manejo y Promedio General de la Gestión, obtenida y comparada entre dos evaluaciones, año 2013 y 2014

6. Referencias Bibliográficas

- AFE-COHDEFOR. 2007. Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). AFE-COHDEFOR, Departamento de Áreas Protegidas. Diciembre, 2007. Tegucigalpa-Honduras. 101 p.
- CMP (Conservation Measures Partnership). 2004. *Open standards for the practice of conservation* (versión 1.0). CMP: Washington DC.
- Corrales. 2004. *Medición de la efectividad de manejo de Áreas Protegidas*. PROARCA/APM, Guatemala de la Asunción, Guatemala. 90p
- Courrau. 1999. *Estrategia para el Monitoreo del Manejo de Áreas Protegidas de Centroamérica*. PROARCA/CAPAS/CCAD/USAID. Mimeógrafo. San José-Costa Rica
- EUROPARC-España. 2010. *Herramientas para la evaluación de las áreas protegidas: modelo de memoria de gestión*. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales. Madrid. 121 páginas.
- Diario Oficial La Gaceta. 2011. Ley de Voluntariado, publicación N°32,701 del Decreto N°177-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011. Tegucigalpa-Honduras. 6 p.
- EUROPARC-España. 2012. *Criterios para la Gestión de los Espacios Protegidos en el contexto del Cambio Global*. Documento de Trabajo. Madrid-España. Diciembre 2012. 39 p.
- Herrera y Corrales. 2004. *Midiendo el éxito de las acciones en las áreas protegidas de Centroamérica: Evaluación y Monitoreo de la Integridad Ecológica*. PROARCA/APM, Guatemala de la Asunción, Guatemala. 44p.
- Hockings, Leverington y James. 2003. *Evaluando la Efectividad de Manejo: La Conservación de las áreas protegidas ahora y en el futuro, Un informe de antecedentes preparado para el V Congreso Mundial de Parques. Durban-SurAfrica setiembre 2003*. IUCN, Comisión Mundial de las Áreas Protegidas.
- Hockings, Stolton, Leverington, Dudley and Courrau. 2006. *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas*. 2nd Edition. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. xiv + 105 p
- ICF, SERNA. 2010. *Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) 2010-2020*. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Tegucigalpa-Honduras. 73 p.

- Mallarach, J.M., J. Germain, E. Comas, X. Sabaté, X. Basora, J. Cruanyes. 2008. *Protegits, de fet o de dret? Primera avaluació del sistema d'espais naturals protegits de Catalunya*. Institució Catalana d'Historia Natural, Barcelona.
- Pomeroy, Parks y Watson. (2006). *Cómo evaluar una AMP. Manual de Indicadores Naturales y Sociales para Evaluar la Efectividad de la Gestión de Áreas Marinas Protegidas*. IUCN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.xvi + 216 p.
- Stolton, S (Ed). 2008. *Assessment of management effectiveness in European protected areas. Sharing experiences and promoting good management*. Federal Agency for Nature Conservation. Isle of Vilm, Germany. http://www.bfn.de/0502_skripten.html
- Vos, C., I. Bouwma, P. Verdonschot, W. Geertsema, M. van Riel. 2010. *Supplement: Managing climate change for the Natura 2000 network. Assessment of the vulnerability of Natura 2000 species and habitats for climate change: species and habitat types most at risk Draft Guidelines on dealing with the impact of climate change on the management of Natura 2000'* (ENV B.3./SER/2010/0015r) Alterra, Wageningen.
- Thomas and Middleton. (2003). *Guidelines for Management Planning of Protected Areas*. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK. lx + 79p

7. Anexos

Anexo I. Esquema (bosquejo) de los informes MEM de las áreas protegidas

Esquema	Descripción	Observación
Portada	Definiendo: área protegida, logotipo comanejadores, financiadores, fecha y lugar de la evaluación de la MEM, descripción de fotografía (uso opcional)	= 1 página
Contraportada	Definiendo: elaboración documento, revisión y edición, organizaciones presentes, apoyo logístico	= 1 página
Acrónimos y Abreviaturas	Destacar los de mayor uso en el documento.	= 1 página
Índice	Tabla de contenido del documento	= 1 página
Presentación	Generales del contenido, dando paso al objetivo del informe	½ - 1 página
Introducción	Resumen introductorio del informe	½ - 1 página
Metodología	Destacar el procedimiento seguido para desarrollar el evento, incluyendo la información referente a los indicadores a evaluar, plan operativo, y otros.	½ - 1 página
Descripción General del Área Protegida	Síntesis de información reciente y de interés de la situación actual del área protegida. Ejemplo: datos territoriales (mapa ubicación), ecosistemas, investigaciones, estadísticas, comanejadores actuales, otros.	1 - 1 ½ página
Resultados	Descripción de los resultados obtenidos haciendo uso de la hoja de cálculo en formato Excel, inclusión de gráficas. En la evaluación de cada indicador, se analizará: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la escala alcanzada • Calificación • Situación actual • Acciones estratégicas 	Libre
Análisis sobre la efectividad de manejo	Síntesis del análisis del estado del área protegida según cada ámbito evaluado (avances o problemática). Destacar conclusiones y recomendaciones generales sobre el modelo de intervención en el manejo.	2 página
Discusión y Comentarios	Expresión de los diferentes participantes sobre la evaluación del MEM.	1 - 2 páginas
Foto memoria	Fotografías con respectiva descripción del evento del MEM.	1 - 2 páginas
Anexos	Listado de participantes, ayudas memorias de reuniones previo a la evaluación, otros.	Libre

Descargar ejemplo de informe en: <http://icf.gob.hn> y <http://usaid-proparque.org>

Anexo 2. Ejercicio A: MEM haciendo uso de los 27 indicadores para medir la gestión global del área protegida**PARTE I**

Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH)

Gestión del Área Protegida: Implementación del Plan de Manejo

Categoría de Manejo: Refugio de Vida Silvestre

Nombre del Área Protegida: Colibrí Esmeralda Hondureño

Ámbito Social	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	4	2	50	3	75
ASO2. Estrategia de Participación	4	3	75	4	100
ASO3. Plan de Educación Ambiental	4	3	75	4	100
ASO4. Plan de Uso Público	4	2	50	3	75
ASO5. Plan de Voluntariado	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	20				
Calificación Obtenida		11	55	16	80
Porcentaje (%)		55		80	

Nótese:
%
calificación
obtenida
se dividió
entre 5
indicadore

Ámbito Administrativo	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
AAD1. Equipo Adecuado	4	2	50	3	75
AAD2. Infraestructura para la Gestión	4	1	25	2	50
AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura	4	1	25	2	50
AAD4. Personal Necesario y Capacitado	4	2	50	2	50
AAD5. Plan de Desarrollo del Personal	4	1	25	3	75
AAD6. Plan Operativo	4	2	50	3	75
AAD7. Plan de Manejo de Residuos	4	4	100	4	100
AAD8. Sistema de Información	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	32				
	Calificación Obtenida	14	44	21	66
	Porcentaje (%)	44		66	

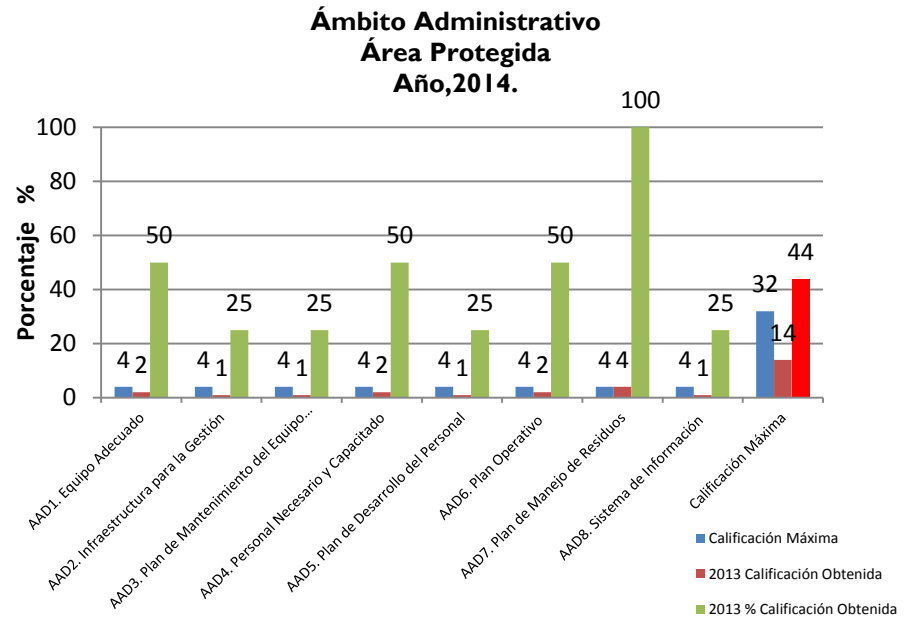
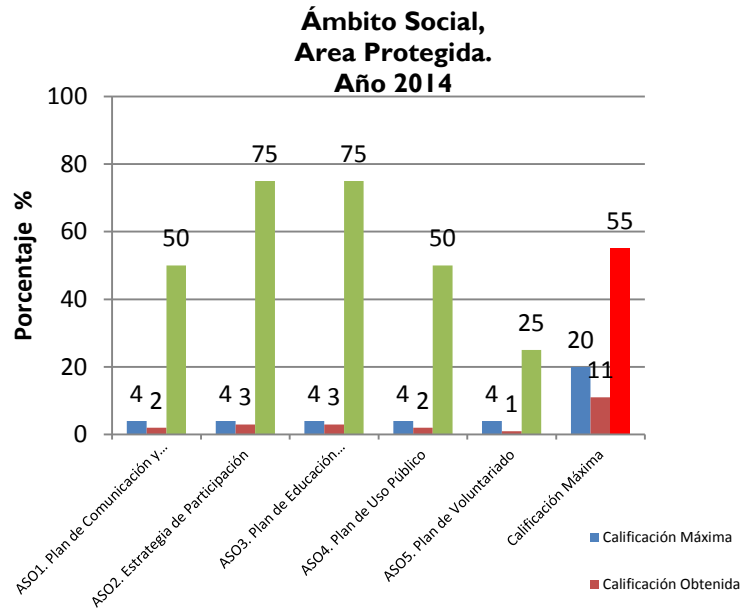
Ámbito Recursos Naturales y Culturales	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
ARN1. Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios	4	1	25	2	50
ARN2. Plan de Protección	4	1	25	2	50
ARN3. Límites del Área Protegida	4	4	100	4	100
ARN4. Plan de Investigación	4	1	25	2	50
ARN5. Monitoreo Biológico Integral	4	1	25	2	50
ARN 6: Conocimiento de los Recursos Naturales y Culturales	4	1	25	2	50
ARN 7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	28				
	Calificación Obtenida	10	36	16	57
	Porcentaje (%)	36		57	

Ámbito Económico-Financiero	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
AEFI. Plan de Negocios	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	4				
Calificación Obtenida		1	25	2	50
Porcentaje (%)		25		50	
		2014	2016		
UCG: Unidades calidad Gestión (Puntaje Máximo)		84	84		
Total Ámbitos: S+A+R+E (Calificación Obtenida)		36	55		
%Total Unidades Calidad Gestión (%TUCG) (% Calificación Obtenida)		43	65		
Escala a Nivel de Ámbito		No Aceptable	Poco Aceptable		

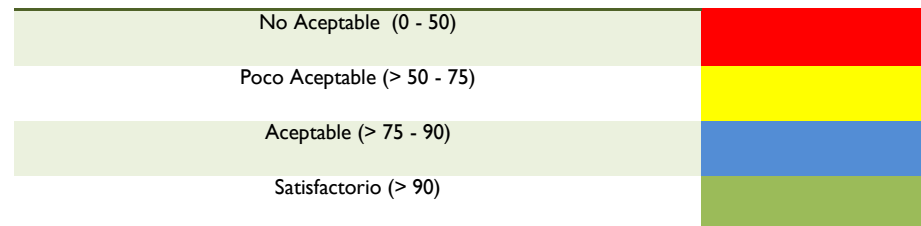
ESCALA A NIVEL DE AMBITO

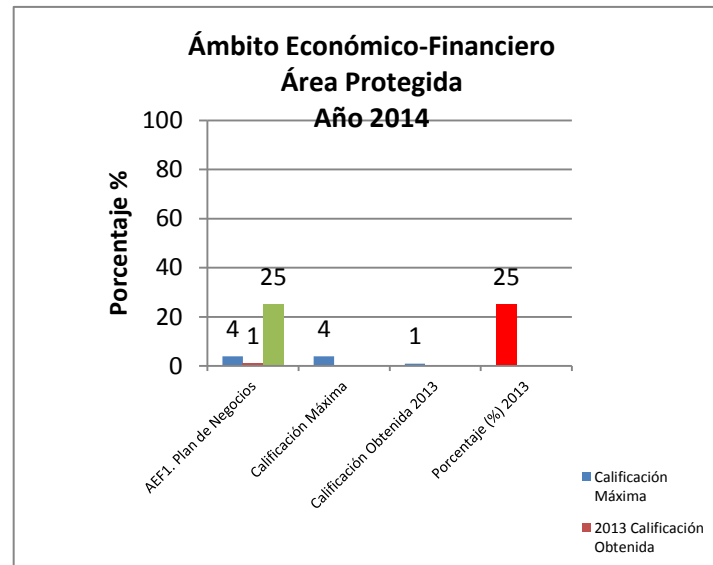
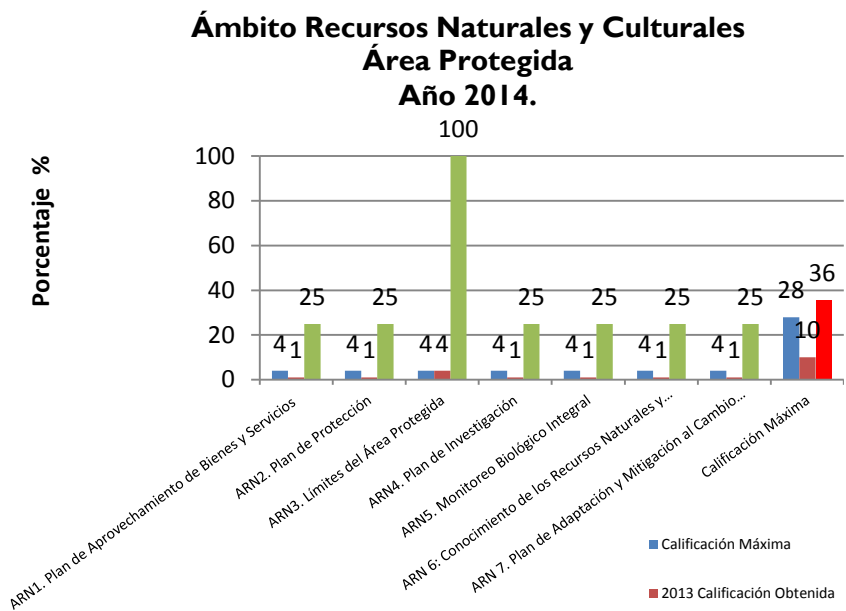
No Aceptable (0 - 50)	
Poco Aceptable (> 50 - 75)	
Aceptable (> 75 - 90)	
Satisfactorio (> 90)	

GRÁFICOS

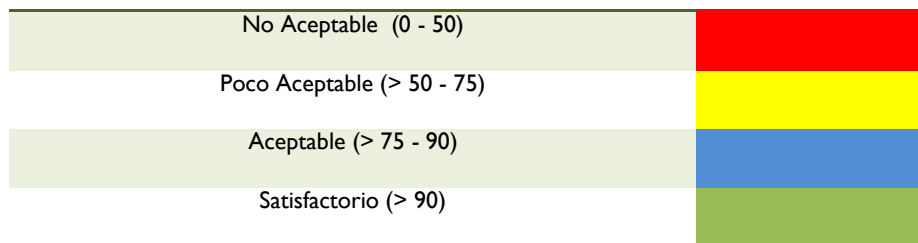


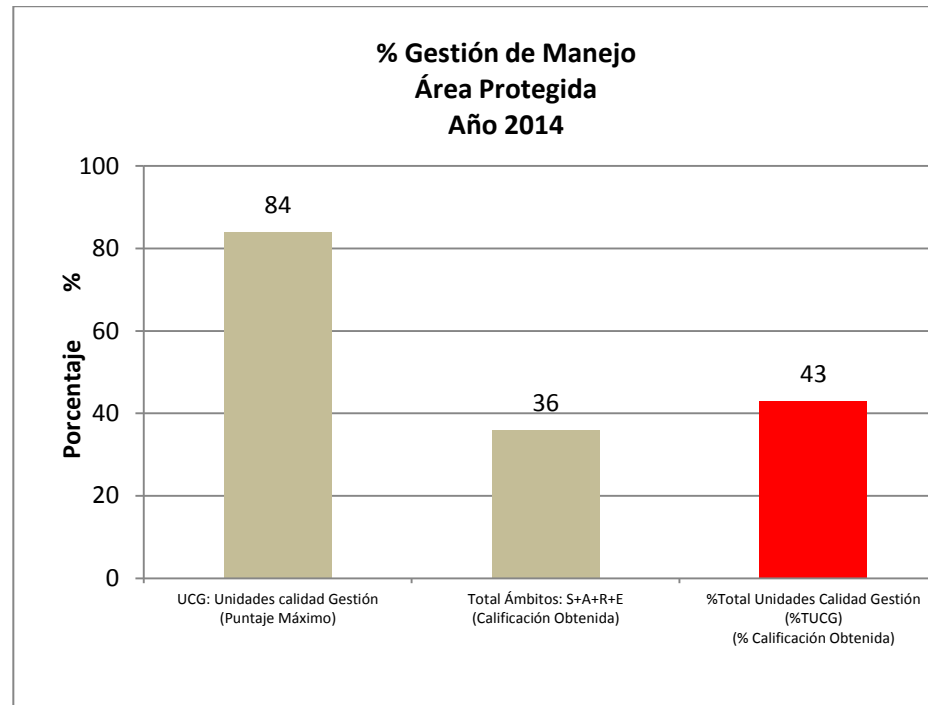
ESCALA A NIVEL DE AMBITO



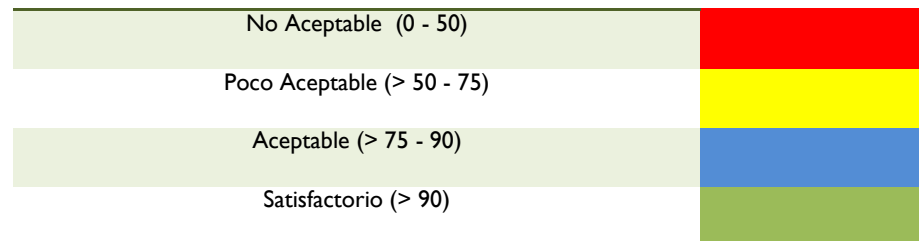


ESCALA A NIVEL DE AMBITO





ESCALA A NIVEL DE AMBITO



PARTE II
Gestión del Co-manejo en el Área Protegida

Categoría de Manejo: Refugio de Vida Silvestre

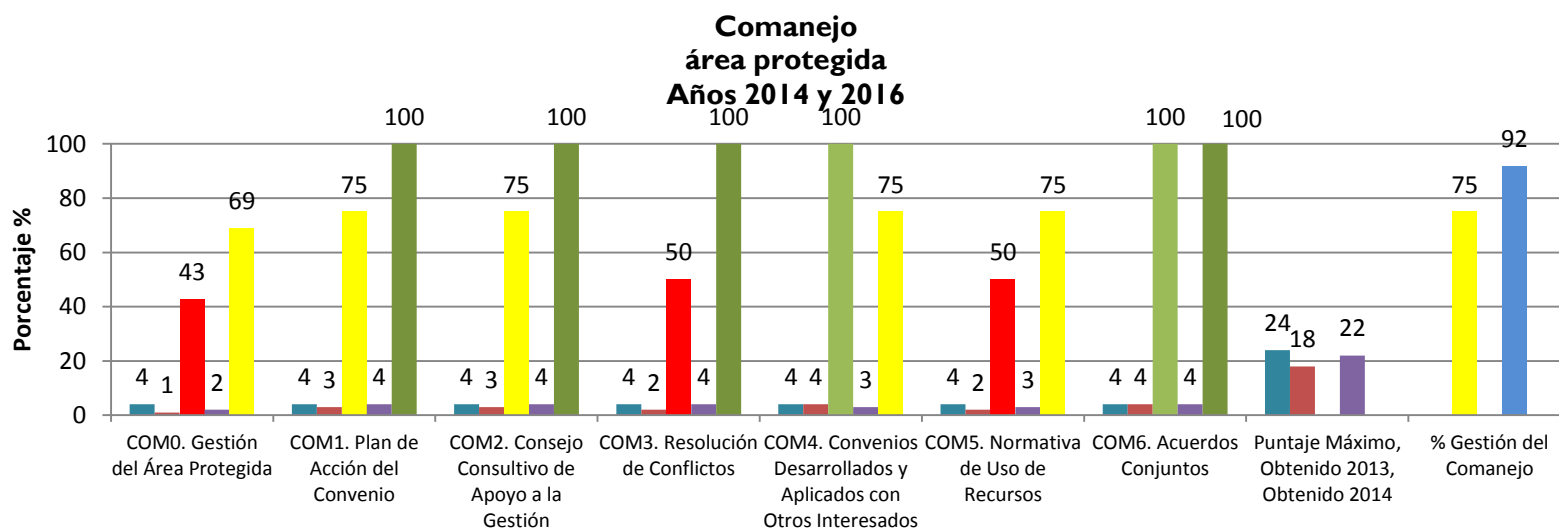
Nombre del Área Protegida: Colibrí Esmeralda Hondureño

Nombre de Comanejadores: ICF, ASIDE, Municipalidades de Olanchito y Arenal (Yoro), SOPTRAVI, SEDENA, SERNA, IHT, SEDUC, UNAH.

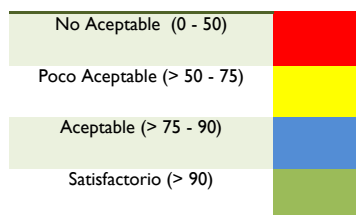
INDICADORES DE CO-MANEJO		2014		2016	
ÁMBITO DE CO-MANEJO	Calificación Máxima	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
COM0. Gestión del Área Protegida	4	1	43	2	65
COM1. Plan de Acción del Convenio	4	3	75	4	100
COM2. Consejo Consultivo de Apoyo a la Gestión	4	3	75	4	100
COM3. Resolución de Conflictos	4	2	50	4	100
COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados	4	4	100	3	75
COM5. Normativa de Uso de Recursos	4	2	50	3	75
COM6. Acuerdos Conjuntos	4	4	100	4	100
Calificación Máxima	24		75		92
	Calificación Obtenida	18		22	
	% Gestión del Co-manejo	75		92	

Escala Global En Relación

Calificación % en relación al 40% de Co-manejo	30	37
Calificación % en relación al 60% de Efectividad	26	39
Sumatoria Escala Global	56	76
Escala Global de Gestión del Área Protegida bajo Co-manejo	Poco Aceptable	Aceptable



ESCALA A NIVEL DE AMBITO

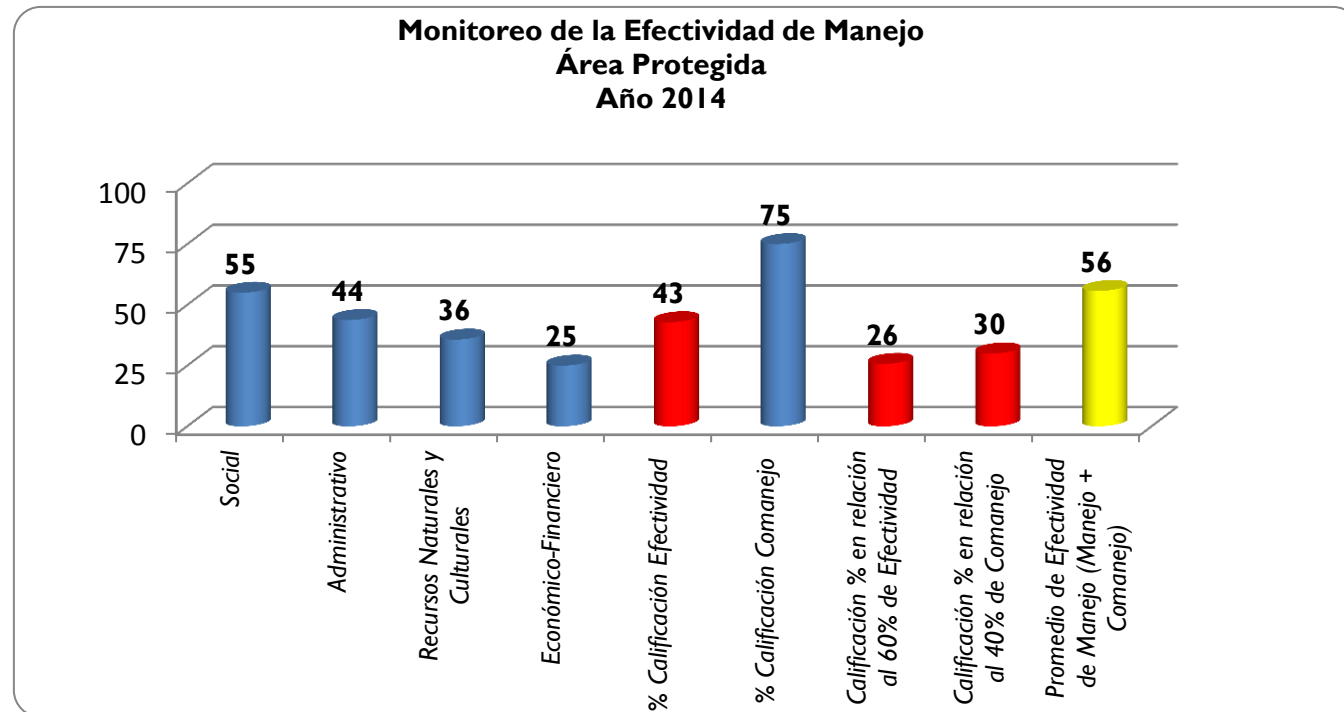


PARTE III		
Resumen del Monitoreo de la Efectividad de Manejo		
ÁMBITOS	2014	2016
Social	55	80
Administrativo	44	66
Recursos Naturales y Culturales	36	57
Económico-Financiero	25	50
% Calificación Efectividad	43	65
% Calificación Co-manejo	75	92
Calificación % en relación al 60% de Efectividad	26	39
Calificación % en relación al 40% de Co-manejo	30	37
Promedio de Efectividad de Manejo (Manejo + Co-manejo)	56	76

Resumen Escala de Gestión de Manejo	No Aceptable	Poco Aceptable
Resumen Escala de Co-manejo	Poco Aceptable	Aceptable

ESCALA A NIVEL DE AMBITO

No Aceptable (0 - 50)	Red
Poco Aceptable (> 50 - 75)	Yellow
Aceptable (> 75 - 90)	Blue
Satisfactorio (> 90)	Green



ESCALA A NIVEL DE AMBITO

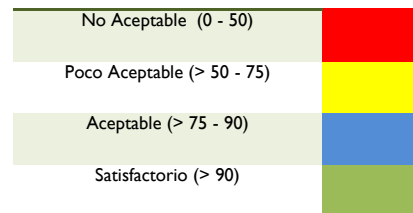
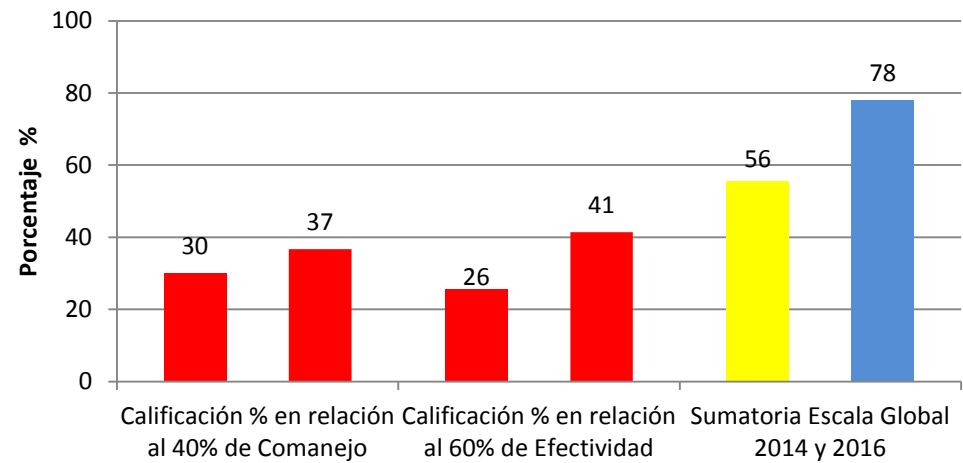
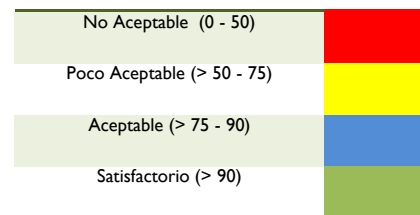


Gráfico 3. Promedios por Ámbitos, Efectividad de implementación del Plan de Manejo y del Convenio de Co-manejo y Promedio General de la Gestión, obtenida en una primera evaluación, año 2013

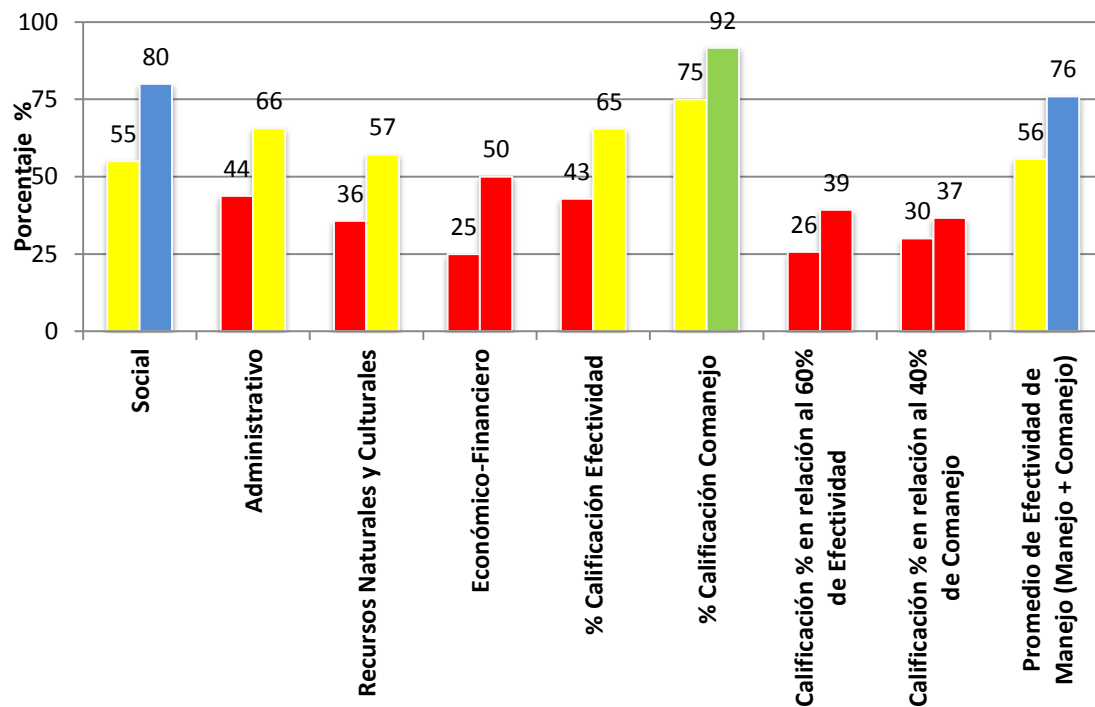
**Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Co-manejo
Área Protegida
Año 2014 y 2016.**



ESCALA A NIVEL DE AMBITO



**Monitoreo de la Efectividad de Manejo Área Protegida
Años: 2014 y 2016**



ESCALA A NIVEL DE AMBITO

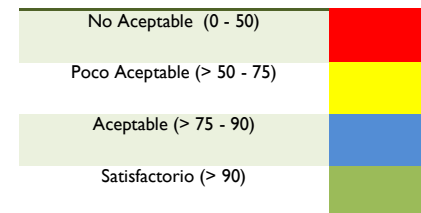


Gráfico 4. Promedios por Ámbitos, Efectividad de implementación del Plan de Manejo y del Convenio de Co-manejo y Promedio General de la Gestión, obtenida y comparada entre dos evaluaciones, año 2013 y 2014

Anexo 3. Ejercicio B: MEM haciendo excluyendo algunos indicadores para medir la gestión global del área protegida**PARTE I**

Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH)

**Gestión del Área Protegida: Implementación del Plan de Manejo****Categoría de Manejo:** Refugio de Vida Silvestre**Nombre del Área Protegida:** Colibrí Esmeralda Hondureño

Ámbito Social	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
ASO1. Plan de Comunicación y Divulgación	4	2	50	3	75
ASO2. Estrategia de Participación	4	3	75	4	100
ASO3. Plan de Educación Ambiental	4	3	75	4	100
ASO4. Plan de Uso Público	0	0	0	0	0
ASO5. Plan de Voluntariado	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	16				
Calificación Obtenida		9	56	13	81
Porcentaje (%)		56		81	

Nótese: % calificación obtenida se dividió entre 4 indicadores del ASO evaluados

Ámbito Administrativo	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
AAD1. Equipo Adecuado	4	2	50	3	75
AAD2. Infraestructura para la Gestión	4	1	25	2	50
AAD3. Plan de Mantenimiento del Equipo e Infraestructura	4	1	25	2	50
AAD4. Personal Necesario y Capacitado	4	2	50	2	50
AAD5. Plan de Desarrollo del Personal	4	1	25	3	75
AAD6. Plan Operativo	4	2	50	3	75
AAD7. Plan de Manejo de Residuos	4	4	100	4	100
AAD8. Sistema de Información	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	32				
Calificación Obtenida		14	44	21	66
Porcentaje (%)		44		66	

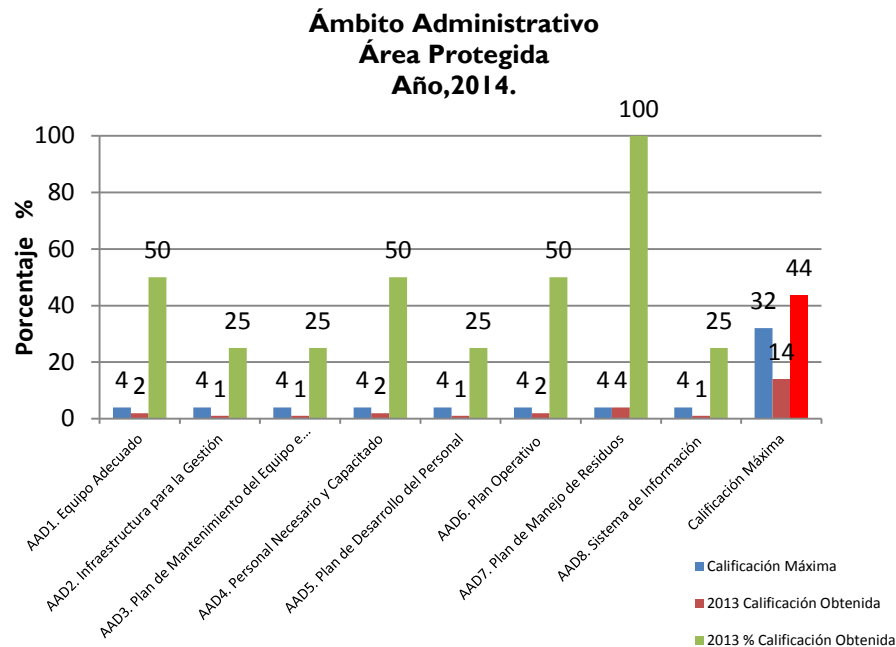
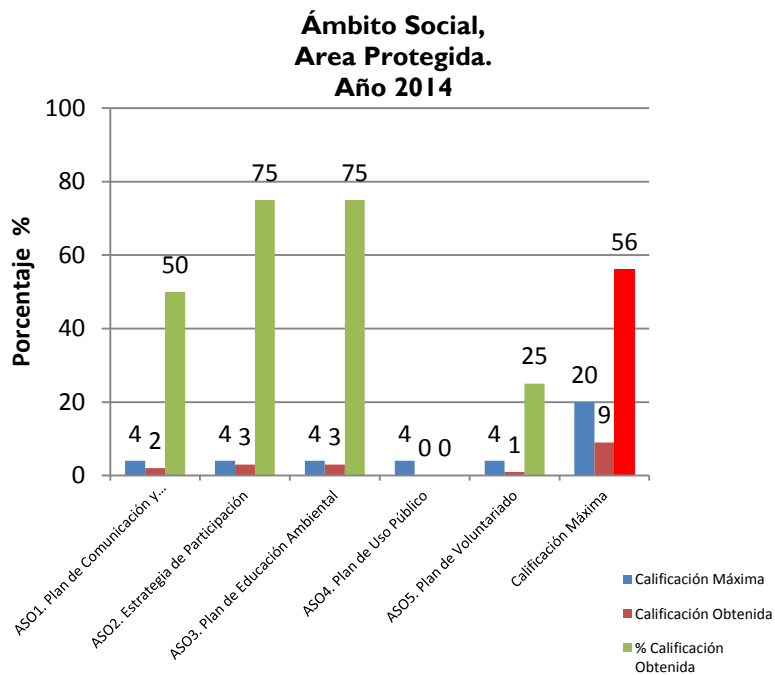
Ámbito Recursos Naturales y Culturales	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
ARNI. Plan de Aprovechamiento de Bienes y Servicios	4	1	25	2	50

ARN2. Plan de Protección	4	1	25	2	50
ARN3. Límites del Área Protegida	4	4	100	4	100
ARN4. Plan de Investigación	4	1	25	2	50
ARN5. Monitoreo Biológico Integral	4	1	25	2	50
ARN 6: Conocimiento de los Recursos Naturales y Culturales	4	1	25	2	50
ARN 7. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	0	0	0	0	0

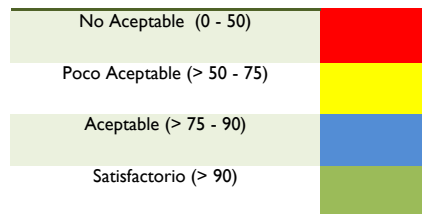
Calificación Máxima 24

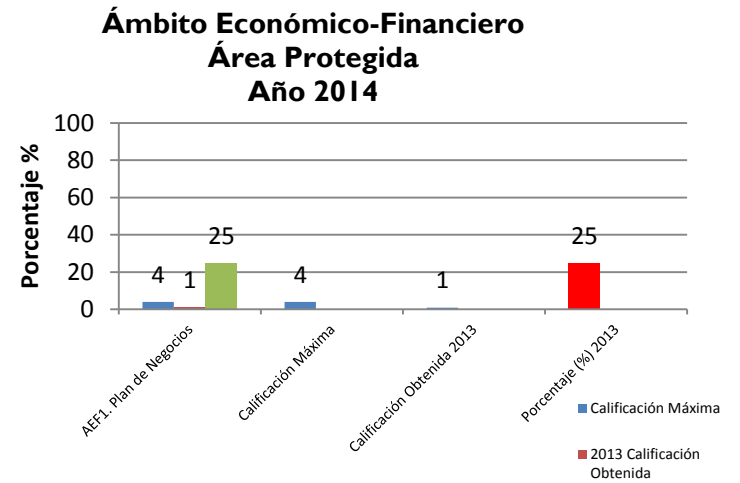
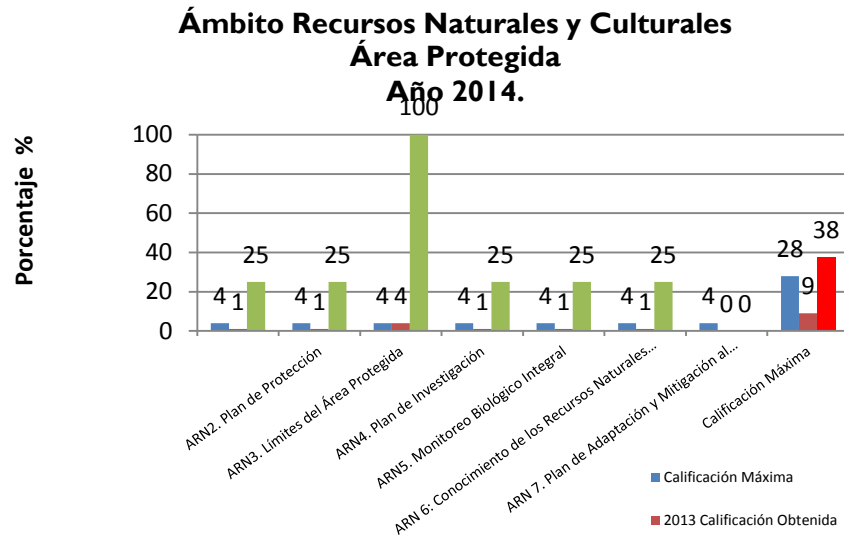
Calificación Obtenida	9	38	14	58
Porcentaje (%)	38		58	

Ámbito Económico-Financiero	Calificación Máxima	2014		2016	
		Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	% Calificación Obtenida
AEFI. Plan de Negocios	4	1	25	2	50
Calificación Máxima	4				
Calificación Obtenida	1	25		2	50
Porcentaje (%)	25			50	

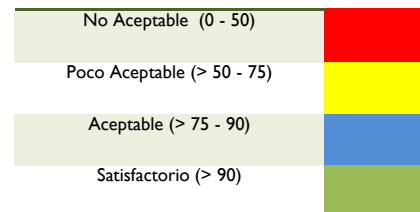


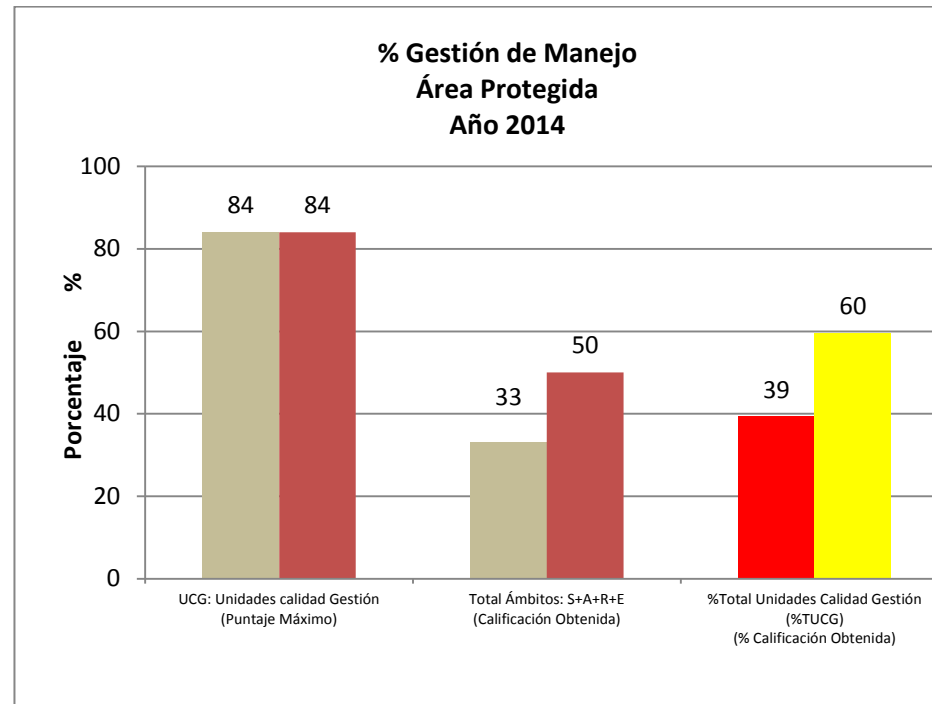
ESCALA A NIVEL DE AMBITO





ESCALA A NIVEL DE AMBITO





ESCALA A NIVEL DE AMBITO

No Aceptable (0 - 50)	
Poco Aceptable (> 50 - 75)	
Aceptable (> 75 - 90)	
Satisfactorio (> 90)	

PARTE II
Gestión del Co-manejo en el Área Protegida

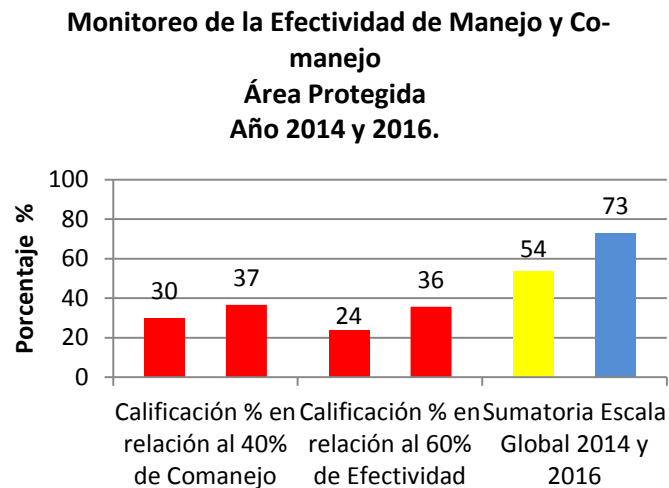
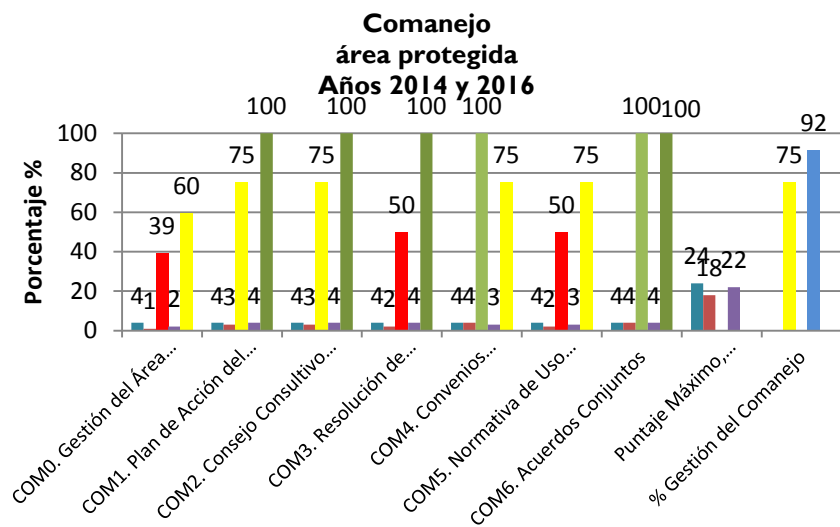
Categoría de Manejo: Refugio de Vida Silvestre

Nombre del Área Protegida: Colibrí Esmeralda Hondureño

Nombre de Comanejadores: ICF, ASIDE, Municipalidades de Olanchito y Arenal (Yoro), SOPTRAVI, SEDENA, SERNA, IHT, SEDUC, UNAH

INDICADORES DE CO-MANEJO		2014	%	2016	%
ÁMBITO DE CO-MANEJO	Calificación Máxima	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida	Calificación Obtenida
COM0. Gestión del Área Protegida	4	1	39	2	60
COM1. Plan de Acción del Convenio	4	3	75	4	100
COM2. Consejo Consultivo de Apoyo a la Gestión	4	3	75	4	100
COM3. Resolución de Conflictos	4	2	50	4	100
COM4. Convenios Desarrollados y Aplicados con Otros Interesados	4	4	100	3	75
COM5. Normativa de Uso de Recursos	4	2	50	3	75
COM6. Acuerdos Conjuntos	4	4	100	4	100
Calificación Máxima	24		75		92
	Calificación Obtenida	18		22	
	% Gestión del Co-manejo	75		92	

Esca la Global En Relación	2014	2016
Calificación % en relación al 40% de Co-manejo	30	37
Calificación % en relación al 60% de Efectividad	24	36
Sumatoria Esca la Global	54	73
Esca la Global de Gestión del Área Protegida bajo Co-manejo	Poco Aceptable	Aceptable



PARTE III
Resumen y Gráficos

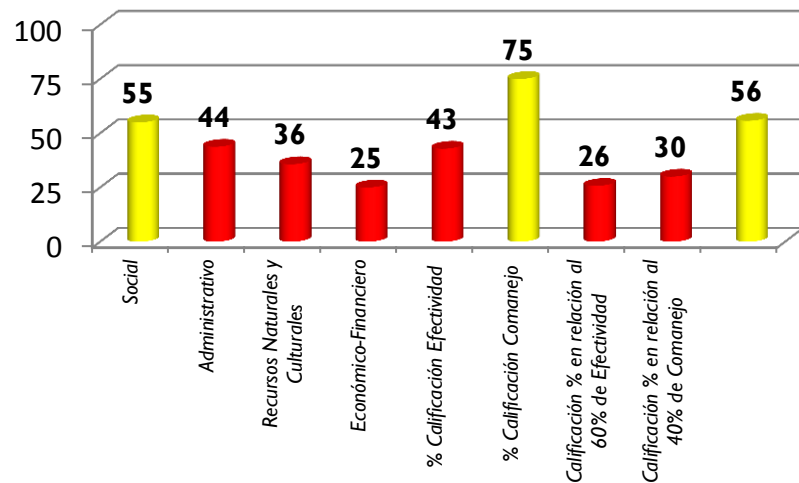
Área Protegida/SINAPH: Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño

Fecha evaluación: 15/Octubre de 2014; 16/Octubre de 2016

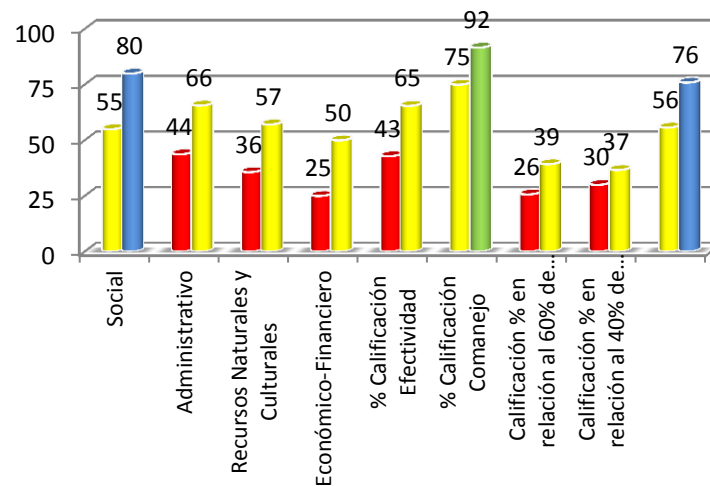
RESUMEN DEL MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO		
ÁMBITOS	2014	2016
Social	55	80
Administrativo	44	66
Recursos Naturales y Culturales	36	57
Económico-Financiero	25	50
% Calificación Efectividad	43	65
% Calificación Co-manejo	75	92
Calificación % en relación al 60% de Efectividad	26	39
Calificación % en relación al 40% de Co-manejo	30	37
Promedio de Efectividad de Manejo (Manejo + Co-manejo)	56	76

Resumen Escala de Gestión de Manejo	No Aceptable	Poco Aceptable
Resumen Escala de Co-manejo	Poco Aceptable	Aceptable

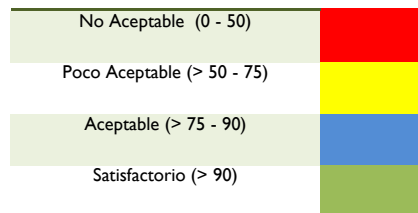
**Monitoreo de la Efectividad de Manejo
Área Protegida
Año 2014**



**Monitoreo de la Efectividad de Manejo
Área Protegida, Años: 2014 y 2016**



ESCALA A NIVEL DE AMBITO



Anexo 4. Acuerdo Ministerial ICF-037-A, emitido por el ICF, oficializando el Manual para la Aplicación del Monitoreo de la efectividad y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH).

ACUERDO ICF-037-A-2013.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a través de la Sub Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el Departamento de Áreas Protegidas (DAP), es el ente que coordina la implementación del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) (2010-2020), el cual en una de sus Líneas Estratégicas (3), establece “Las Áreas Protegidas son efectivamente manejadas mediante una administración eficiente y descentralizada, desarrollo continuo de capacidades, aplicación de la política de comanejo y de conformidad a la normativa legal y técnica instituida”.

CONSIDERANDO: Que, el ICF y los demás socios del comanejo de las áreas protegidas, plantearon la necesidad de actualizar el Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo, versión 2007; ya que las áreas protegidas en su mayoría han alcanzado un nivel de gestión diferente al que se encontraba en el período entre los años 2000 al 2007 y a la fecha ya hay áreas protegidas con planes de manejo aprobados e implementándose; proceso que se obtuvo hasta que se desarrolló el comanejo para la implementación respectiva de estos instrumentos.

CONSIDERANDO: Que actualmente en los procesos de aprobación e implementación de los Planes de Manejo para las áreas protegidas, se están definiendo diferentes Programas de Manejo, relacionados con los diferentes cambios que promueve la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto Legislativo N°98-2007) y su respectivo Reglamento (Acuerdo N°031-2010). Igualmente existen cambios globales que se promueven partiendo del cumplimiento al Plan de Trabajo del Convenio de Diversidad Biológica, entre estos: 1) los asociados con los efectos del cambio climático, 2) acciones de valoración y respectivas negociaciones de los bienes y servicios que estas áreas protegidas generan, 3) acciones de planificación financiera que permita las reinversiones en el manejo de las áreas protegidas y 4) aspectos asociados al manejo de residuos. Por ello, es prioridad definir cómo identificar y cómo se puede saber qué está pasando en cada área protegida y en el sistema nacional, para así proponer acciones de manejo que ayuden a superar las amenazas y presiones crecientes.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la LFAPVS, Acuerdo Ejecutivo N°031-2010, en su artículo 379, establece: “Para la Medición de la Gestión de las Áreas Protegidas, el Estado promoverá el establecimiento de mecanismos o sistemas de monitoreo participativos que permitan conocer la evolución del manejo y orientar los esfuerzos de conservación de manera eficiente y efectiva. El proceso del sistema de monitoreo será definido mediante Manuales Técnicos elaborados y aprobados por el ICF”.

CONSIDERANDO: Que el SINAPH ha venido siendo evaluado desde hace 13 años, aplicando la Metodología del Monitoreo de la Efectividad de Manejo propuesta a nivel de Centro América, con la versión del año 2000 y 2007; la cual contenía un total de 44 y 35 indicadores, respectivamente, mismos que se agrupaban en 5 Ámbitos de Gestión: Social, Administrativo, Manejo de Recursos Naturales y Culturales, Político-Legal y Económico-Financiero.

CONSIDERANDO: Que con la asistencia técnica y financiera del Proyecto USAID/ProParque y con el acompañamiento de cada uno de los miembros de la Mesa de Organizaciones Comanejadoras de Honduras (MOCAPH), el ICF definió un objetivo estratégico conjunto, enmarcado al fortalecimiento del SINAPH, para mejorar la Efectividad de Manejo y Sistemas de Monitoreo de la Biodiversidad en las áreas protegidas.

CONSIDERANDO: Que en el año 2012 y 2013, se elaboró y se socializó el Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH). Revisión y Actualización, Versión 2013; lo cual se realizó con la participación de cada una de las Organizaciones e Instituciones Comanejadoras de las Áreas Protegidas, al igual con la participación de cada uno de los Técnicos Administradores de las Áreas Protegidas que representan al ICF en las diferentes Regiones Forestales del país.

CONSIDERANDO: Que el ICF previo a validar el Manual, planificó la aplicación de la misma en 11 áreas protegidas priorizadas del SINAPH, mismas que se ubican en el área de influencia de asistencia técnica y financiera que proporciona el Proyecto USAID/ProParque, la cual comprenden: Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, Parque Nacional Marino Islas de la Bahía, Parque Nacional Nombre de Dios, Parque Nacional Agalta, Parque Nacional La Tigra, Parque Nacional Azul Meámbar, Parque Nacional Montaña de Celaque, Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández, Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño y el Jardín Botánico Lancetilla.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 340 de la Constitución de la República; artículo 2, numeral 2), 4), 5); artículo 3, numeral 3), 5), 16); artículos 14; 17; 18 numeral 3) y 111 de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4, 5 y 6 de la Ley de Simplificación Administrativa.

ACUERDA

PRIMERO: OFICIALIZAR el documento denominado **Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH). Revisión y Actualización, Versión 2013**, Que literalmente dice:

(Describe textualmente el presente Manual, partiendo desde la Introducción).

SEGUNDO: Los procesos de Monitoreo de Efectividad de Manejo y Comanejo para cada área protegida, serán programados por los Administradores de las Áreas Protegidas, considerando las siguientes indicaciones:

- a) Realizar reunión preparatoria con el Comité Técnico del Comanejo para la medición del cumplimiento del plan operativo y organización del evento de evaluación, ésta debe de Planificarse 30 días antes del evento.
- b) Realización del taller de monitoreo para la efectividad de manejo y comanejo en los meses de **Septiembre y Octubre**, considerando que al mes de **Noviembre los administradores deben presentar ante el ICF para aprobación oficial el Plan Operativo del siguiente período** (Art. 350 Reglamento LFAVS).
- c) La entrega del Informe de Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Comanejo, ante el Departamento de Áreas Protegidas del ICF y al igual a los participantes, será de quince (15) días calendario, una vez finalizado el proceso de evaluación, el mismo se elaborará siguiendo el esquema que sugiere el Manual.

TERCERO: El presente Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH). Revisión y Actualización, Versión 2013, podrá iniciar su implementación por parte de los Administradores de las Áreas Protegidas, a partir de los procesos que se planifiquen en el año 2014; lo cual facilitará el cumplimiento a lo establecido por el Artículo 351, del Reglamento de la LFAPVS; en el que establece que el ICF podrá realizar evaluaciones periódicas para constatar la eficiencia en el manejo.

CUARTO: La aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Comanejo, versión 2013, será de obligatoriedad en todas las áreas protegidas que cuenten con el plan de manejo aprobado y vigente, la misma se efectuará en períodos de dos (2) años en base al Plan Operativo que se derive del plan de manejo respectivo.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario oficial “La Gaceta”.
COMUNIQUESE.-PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

ING. JOSÉ TRINIDAD SUAZO.
Ministro Director.
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
(ICF).

ABOG. MARTHA GUADALUPE TERUEL.
Secretaría General
(ICF)

Manual para la Aplicación del

MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO Y CO-MANEJO

del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
de Honduras (SINAPH)

